



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

(Versión Taquigráfica)

78^a Reunión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a **13 de julio de 2022**, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. Decano: Ing. Agr. Ricardo Andreau.

Sr. Vicedecano: Ing. Ftal. Gabriel Keil.

Sra. Prosecretaria de Pregrado: Ing. Agr. Lorena Mendicino.

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Profesores: Ing. Agr. Mónica Ricci.
Bioq. Claudio Fernando Cerruti.
Ing. Agr. Mariana Garbi.
Ing. Ftal. Corina Graciano.
Ing. Ing. Telmo Cecilio Palancar.
Ing. Agr. Esteban Andrés Abbona.
Ing. Agr. Carlos Ángel Cordiviola.

J.T.P: Ing. Ftal. Diego Martín Sandoval López.

Ayudantes Diplomados: Ing. Agr. María Lucrecia Puig.

Graduados: Ing. Agr. María Eugenia Sánchez de la Torre.

Estudiantes: Srta. Sheila Abramchik
Sr. Santino Panarace
Srta. Rosario Saric.
Sr. Catriel Villarreal
Sr. Pedro Altieri.

Nodocente: Sr. David García.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. INFORMACIÓN

1.1 Identificación de Autoridades y Consejeros Directivos.

1.2 Informe del Sr. Decano.

1.3 Conformación final de la Estructura de Gestión periodo 2022-2026.

1.4 Acto Resolutivo N° 181/22. Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Agr. Ana Laura GIAMBELLUCA, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de Mecanización Forestal -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal- a partir del 31/05/22.

1.5 Acto Resolutivo N° 201/22. Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Agr. Gabriela Ruth BELLO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Semiexclusiva, obtenido por Concurso, en el Curso de Agroindustrias- Departamento Ingeniería Agrícola y Forestal-, a partir del 01/07/22.

1.6 Acto Resolutivo N° 205/22. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Cecilia NOVOA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 01/08/22.

1.7 Acto Resolutivo N° 194/22. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Analía Edith PERELLÓ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Fitopatología - Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 01/06/22. Agradecer los servicios prestados a la Dra. Analía Edith PERELLÓ, a través de su paso por esta Casa de Estudios.

1.8 Acto Resolutivo N° 211/22. Adhesión de nuestra Facultad a la Disposición Resolutiva N° 210/21 de implementación del Sistema Único de Gestión Documental de la Universidad Nacional de la Plata (SUDOCU).

1.9 NOTA Presentada por la Dirección, Docentes y Nodocentes del Instituto Fitotécnico Santa Catalina, dirigida al Decano de la Facultad Ing. Agr. Ricardo ANDREAU y por su intermedio al Consejo Directivo.

PUNTO 2. VARIOS

2.1 Expediente N° 0200-002055/21. Aprobación de las Comisiones Asesoras del llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir veintidós (22) cargos de Profesores y sesenta y un (61) cargos de Auxiliares Docentes. Resolución N° 161/22 -Rectificación del Anexo I y II de la Resolución C.D N° 205/21-.

2.2 Expediente N° 0200-002055/21. Aprobación de las Comisiones Asesoras del llamado a Concurso Cerrado de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesores y tres (3) cargos de Auxiliares Docentes que se detallan en el Anexo III y Anexo IV de la Resolución 206/21.

2.3 Expediente N° 0200-002067/21. Aprobación de las Comisiones Asesoras del llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Auxiliares Docentes pertenecientes a los Cursos de Extensión Rural e Introducción a la Administración -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal- que se detallan en el Anexo I de la Resolución N° 216/21.

2.4 Expediente N° 0200-002533/22. Llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Industrias de la Transformación Mecánica -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-.

2.5 Expediente N° 0200-003905/18. Refrendar los términos de la Resolución N° 760/18 de Decano, *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designar a la Lic. en Biología Micaela MEDINA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva del Curso de Ecología Forestal - Departamento de Ambiente y Recursos Naturales- a partir del 1 de febrero de 2019 y por el término de un (1) año o hasta que finalice la Licencia sin goce de haberes concedida a la Dra. Carolina PEREZ, lo que ocurra primero.

2.6 Expediente N° 0200-003765/18. Refrendar los términos de la Resolución N° 002/19 de Decano, *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designar a la Dra. Mariana Andrea GROSSI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva del Curso de Morfología Vegetal - Departamento Ciencias Biológicas- a partir del 1 de febrero de 2019 y por el término de un (1) año o hasta que finalice la licencia concedida a la Ing. Agr. Marta Noemí COLARES, lo que ocurra primero.

2.7 Expediente N° 0200-018903/90. Refrendar los términos de la Resolución N° 588/19 de Decano, *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designación de la Ing. Agr. Marta Mónica ASTIZ GASSO como Codirectora del Instituto Fitotécnico de Santa Catalina, con renta equivalente al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva de esta Facultad a partir del 01/11/19.

2.8 Expediente N° 0200-002709/07. Refrendar los términos de la Resolución N° 149/21 de Decano, *Ad referendum* del Consejo Directivo. Aceptación de renuncia de la Ing. Agr. María Cristina VECCHIO,

en los cargos de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Forrajicultura y Praticultura -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal-.

2.9 Expediente N° 0200-0861/15. Refrendar los términos de la Resolución N° 206/22 de Decano, *Ad referendum* del Consejo Directivo. Renuncia presentada por la Ing. Agr. María Inés URRUTIA, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Semiexclusiva en el Curso de Cálculo Estadístico y Biometría -Departamento de Ciencias Exactas-, a partir del 01/06/22. Agradecer los servicios prestados a la Ing. Agr. María Inés URRUTIA, a través de su paso por esta Casa de Estudios.

2.10 Expediente N° 0200-001004/20. Concurso para cubrir cinco (5) cargos de Ayudante Alumno Ordinario *Ad honorem*, en el Curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora. Omisión de votación designación del Sr. Facundo Gabriel RUKAVINA quien ocupa el tercer lugar en el orden de méritos.

2.11 Expediente N° 0200-001003/20. Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante Alumno *Ad honorem*, en el Curso de Genética -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora. Dejar sin efecto la Res. CD N° 049 del 6 de junio de 2022.

2.12 Expediente N° 0200-002513/22. Llamado a Registro de Aspirantes para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas- vacante por la renuncia de la Dra. Jessica VIERA BARRETO.

2.13 Expediente N° 0200-001897/21. Registro de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva en el Curso de Terapéutica Vegetal -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. Dictamen de la Comisión Asesora.

2.14 Expediente N° 0200-001898/21. Registro de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Forrajicultura y Praticultura -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

2.15 Expediente N° 0200-002389/22. Concurso para cubrir cinco (5) cargos de Ayudante Alumno Ordinario *Ad honorem*, en el Curso de Forrajicultura y Praticultura -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora.

2.16 Expediente N° 0200-000130/19. Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple, en el Curso de Física Aplicada -Departamento de Ciencias Exactas-. Dictamen de la Comisión Asesora.

2.17 Expediente N° 0200-000131/19. Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple, en el Curso de Matemática -Departamento de Ciencias Exactas-. Dictámenes de la Comisión Asesora.

2.18 Expediente N° 0200-002531/22. Aprobación de los miembros de las Comisiones Transitorias de Trabajo Final de Carrera y Actividades Optativas del Consejo Directivo período (2022-2026).

PUNTO 3. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO

3.1 NOTA La Secretaria de Posgrado y Capacitación a Distancia Dra. Fernanda GASPARI eleva propuesta de conformación de Comisiones de Grado Académico de Doctorado (CGAD), de Maestrías y Especializaciones (CGAMyE) y de la nueva Comisión Capacitación a Distancia (C-CAD).

PUNTO 4. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN

No hay trámites para tratar.

PUNTO 5. CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

No hay trámites para tratar.

PUNTO 6. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6.1 Expediente N° 0200-001320/20. La Dra. María Margarita BONICATTO, Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Agroecología, eleva los programas de las asignaturas correspondientes al 1° año (2° Cuatrimestre): Elementos de Comunicación/Educación; Agroclimatología y Agrometeorología; Práctica Profesionalizante I: Aproximación a experiencias socioproductivas y Procesos ecológicos en los agroecosistemas. La Comisión recomienda su aprobación.

6.2 Expediente N° 0200-001504/21. La Ing. Agr. Bárbara HEGUY solicita ampliación de los alcances de la Actividad Optativa Modalidad Seminario denominada "Pastizales naturales de Argentina: estructura, funcionamiento y utilización" a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Forestal. La Comisión recomienda dar lugar a lo solicitado y a su vez, reconocer como válida la Actividad Optativa para los alumnos de la Carrera de Ingeniería Forestal que la cursaron y aprobaron durante el año 2021.

6.3 Expediente N° 200-001555/05-001. El Ing. Agr. Daniel GIMÉNEZ eleva propuesta con referencia a los requerimientos de los alumnos para realizar el Curso Optativo "Cultivos en Hidroponía", cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Biológicas y de la Unidad Pedagógica. La Comisión da lugar a lo solicitado.

6.4 Solicitudes de equivalencias efectuadas por los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Agroecología (TUnA): Enrico Oscar PEIRETTI (DNI 34.158.989), Pablo HERNANDEZ (DNI 28.483.721), Gianluca José LORENTI (DNI 41.313.610), Sebastián PEREZ CONTIGIANI (DNI 23.366.358) y Daniel LOGROÑO (DNI 13.467.663). La Comisión recomienda otorgar a los mencionados estudiantes como equivalente la asignatura Conceptos Aplicados de Física, Química y Matemática.

PUNTO 7. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

7.1 Toma de Conocimiento. Elección del Dr. Aníbal Roberto LODEIRO como Presidente de la Comisión de Extensión e Investigación del Consejo Directivo.

7.2 Expediente N°0200-002060/21. Solicitud de Creación de la UPID Biofábrica Escuela (EsBio) presentada por la Dra. Mariana MARASAS. La Comisión recomienda su aprobación.

7.3 Expediente N°0200-004589/13-002. La Secretaría de Investigaciones Científicas eleva Informes bianuales (2018-2019) (2020 y 2021) y propuesta de adecuación de la UPID en Agricultura Familiar, presentada por el Ing. Agr. Gustavo LARRAÑAGA. La Comisión recomienda aceptar los Informes y la propuesta de adecuación presentada.

7.4 Expediente N°0200-001071/20. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel VICENTE, eleva solicitud de incorporación de los Investigadores Dra. María Laura LEMOINE, Dr. Luis RODONI y el Dr. Héctor HASPERUÉ al Laboratorio de Investigación en Productos Agroindustriales (LIPA) y a su vez, eleva informe bianual periodo 2020-2021. La Comisión recomienda aprobar el Informe bianual y acceder a las incorporaciones solicitadas. Expediente en formato papel.

7.5 Expediente N°0200-002864/17. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel Vicente, eleva la evaluación final realizada por la Comisión *Ad-Hoc* del proyecto denominado "Catálogo de tecnologías apropiadas de productores ganaderos familiares de la cuenca de Abasto Sur". La Comisión tomó conocimiento. Expediente en formato papel

7.6 Expediente N°0200-002868/17. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel Vicente, eleva evaluación final realizada por la Comisión *Ad-Hoc* del proyecto denominado "Berisso forestal: revalorizando la actividad mediante la innovación y la participación de los actores locales". La Comisión tomó conocimiento. Expediente en formato papel

7.7 Expediente N°0200-002869/17. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel Vicente, eleva evaluación final realizada por la Comisión *Ad-Hoc* del proyecto denominado "Cinturón Hortícola Platense: hacia la producción sustentable de hortalizas bajo Invernadero". La Comisión tomó conocimiento. Expediente en formato papel

7.8 Expediente N°0200-002870/17. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel Vicente, eleva evaluación final realizada por la Comisión *Ad-Hoc*, del proyecto denominado "Hacia un nuevo paradigma en protección fitosanitaria: bioinsumos para una agricultura familiar sustentable". La Comisión tomó conocimiento. Expediente en formato papel.

7.9 Expediente N°0200-002871/17. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel Vicente, eleva evaluación final realizada por la Comisión *Ad-Hoc* del proyecto denominado "Desarrollo y difusión de estrategias de base agroecológica para y con productores familiares de la región pampeana". La Comisión tomó conocimiento. Expediente en formato papel.

7.10 Expediente N°0200-002292/22. La Secretaría de Extensión eleva propuesta de Creación de la Diplomatura Universitaria en Ganadería Familiar Sustentable presentada por el Mg. MV Diego BOYEZUK, el Dr. Rubén ARIAS y el Ing. Agr. Luis DI PIERO. La Comisión luego de analizar los antecedentes presentados y su adecuación a la Ordenanza N° 290/16 recomiendan su aprobación.

7.11 Expediente N°0200-000323/19-001. La Secretaría de Extensión eleva informe de la Diplomatura Universitaria en Producción Hortícola y Florícola, primera cohorte 2019. La Comisión recomienda considerar aceptable el Informe presentado.

7.12 Expediente N°0200-001082/20-001. La Secretaría de Extensión eleva informe del Proyecto de Extensión: "Relevamiento de problemáticas con productores forestales en Patagonia" el cual cuenta de un relevante trabajo en territorio llevado adelante por el equipo del proyecto bajo la dirección del Dr. Juan Manuel Cellini. La Comisión recomienda considerar aceptable el Informe presentado.

7.13 Expediente N°0200-004075/18-002. La Secretaría de Extensión eleva informe del Curso de Extensión: "Diseño, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de riego de espacios verdes: parques, jardines, áreas deportivas y recreativas". La Comisión recomienda considerar aceptable el Informe presentado.

PUNTO 8. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

8.1 Toma de Conocimiento. Elección del Dr. Telmo PALANCAR como Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Directivo.

PUNTO 9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

9.1 Toma de Conocimiento. Elección de la Dra. Mariana GARBI como Presidenta de la Comisión de Evaluación Docente del Consejo Directivo.

9.2 Expediente N° 0200-002497/22. Llamado a Registro de Aspirantes para la cobertura del cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Matemática -Departamento de Ciencias Exactas- por la renuncia de la Ing. Ftal. Emilce Galiussi. La Comisión recomienda dar curso al llamado.

9.3 Expediente N° 0200-002332/22. Llamado a Registro de Aspirantes para la cobertura de tres (3) cargos de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Sistemática Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas- por la renuncia de la Dra. Camila Lucía ABARCA, del Ing. Agr. Damián Enrique FERRANTI y la Dra. Jessica Noelia VIERA BARRETO. La Comisión recomienda dar curso al llamado.

9.4 Expediente N° 0200-001552/21. Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Semiexclusiva en el Curso de Oleaginosas y Cultivos Regionales -Departamento de Tecnología Agrícola y Forestal-. Se dejó sin efecto la Res. N° 140/21 que designaba al Ing. Agr. Dr. Juan Francisco MONTECCHIA y se solicita la cobertura del cargo utilizando el orden de méritos. La Comisión acepta la solicitud.

9.5 Expediente N° 0200-001964/21. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria del Dr. Cristian Javier ANTONELLI en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión recomienda aceptar la solicitud.

9.6 Expediente N° 0200-002270/22. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Lic. Cecilia Mónica ALBERTO en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión recomienda aceptar la solicitud.

9.7 Expediente N° 0200-002064/21. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr. Matías GONZÁLEZ en el Curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión recomienda aceptar la solicitud.

9.8 Expediente N° 0200-002306/22. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Ing. Ftal. Micaela STARCK en el Curso Taller de Integración Curricular II -Departamento de Desarrollo Rural-. La Comisión recomienda aceptar la solicitud.

9.9 Expediente N° 0200-000966/19-001. Informe Final de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Dra. Luciana M. JULIO en el Curso de Análisis Químico -Departamento de Ciencias Exactas. La Comisión lo considera aceptable.

9.10 Expediente N° 0200-003749/18-001. Informe Final de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr. MSc. Dr. Sebastián GARITA, en el Curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión lo considera aceptable.

9.11 Expediente N° 0200-000548/19-001. Informe Final de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr. Juan Ignacio RIPODAS en el Curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión lo considera aceptable.

9.12 Expediente N° 0200-000553/19-001. Informe Final de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Ing. Ftal. Irina MOZO, en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión de Evaluación Docente lo considera aceptable.

PUNTO 10. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

10.1 Toma de Conocimiento. Elección del Mg. Ing. Agr. Carlos A. CORDIVIOLA como Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo.

10.2 Expediente N° 0200-002431/22. Comisiones Permanentes del Consejo Directivo. Tratamiento de la participación o no de los miembros Colaboradores en las Comisiones Permanentes que no pertenecen al Claustro al cual representan. La Comisión por mayoría de sus integrantes, considera que la designación de colaborador es potestad y responsabilidad del consejero solicitante, teniendo en cuenta que el miembro colaborador no cuenta con voto, no aporta al *quórum* de la reunión y los dictámenes deben ser rubricados por el Consejero que lo propuso.

10.3 NOTA- La Secretaria de Asuntos Académicos Dra. Cecilia MARGARÍA, eleva solicitud de consideraciones sobre modificaciones y/o adecuaciones al Reglamento de Concursos. La Comisión de Interpretación y Reglamento enumera las consideraciones a tener en cuenta.

PUNTO 11. COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA

No hay trámites que tratar. -

PUNTO 12. COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS

12.1 Expediente N° 0200-002301/22. La Dra. Sarah BURNS eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Actores sociales y conflictos en la restauración de los talaes del E de la provincia de Buenos Aires", con una carga horaria total de 120 horas. La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

12.2 Expediente N°0200-002461/22. El Dr. Luis Alberto LOZANO eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Efecto de la compactación por tránsito agrícola sobre la calidad física del suelo", con una carga horaria total de 120 horas. La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

12.3 Expediente N°0200-002293/22. El Dr. Rubén ARIAS eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Conceptos básicos del manejo en la producción láctea caprina", con una carga horaria total de 120 horas. La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

12.4 Expediente N°0200-002517/22. La Dra. Silvia MONTEOLIVA eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Anatomía y Propiedades de la Madera", con una carga horaria total de 120 horas. La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

12.5 Expediente N°0200-002504/22. El Ing. Ftal. Juan Marcelo GAUNA eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Introducción a la producción de carbón vegetal en horno metálico transportable y retorta", con una carga horaria total de 60 horas. La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 3 (tres) créditos.

12.6 Expediente N°0200-002505/22. El Ing. Ftal. Juan Marcelo GAUNA eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Control y manejo de ecosistemas e invasiones biológicas en el Parque Nacional El Palmar". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 4 (cuatro) créditos.

12.7 Expediente N°0200-002506/22. El Ing. Agr. Mario URSINO eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Manejo del pastizal natural y manejo de la carga animal". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

12.8 Expediente N°0200-002507/22. El Ing. Agr. Mario URSINO eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Recursos Conservados". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

12.9 Expediente N°0200-002508/22. El Ing. Agr. Mario URSINO eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Distintas Modalidades de Cría y Recría en la Zona Deprimida del Salado". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

12.10 Expediente N°0200-002498/22. El Ing. Agr. Mario URSINO eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Identificación de malezas tóxicas y toxicidad dentro del ganado bovino". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

12.11 Expediente N°0200-002350/22. La Ing. Agr. Maricel VEGA eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada Taller: Intercambio de experiencias de "apicultura agroecológica". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

12.12 Expediente N°0200-002408/11. El Dr. Marcelo ARTURI solicita la Baja de la Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Relevamiento Estructural del Bosque Nativo" por recomendación de la Comisión de Actividades Optativas.

PUNTO 13. COMISIÓN DE TRABAJO FINAL DE CARRERA

No hay trámites que tratar.

PUNTO 14. TEMAS INCLUIDOS SOBRE TABLAS.

14.2. VARIOS

14.2.19 Expediente N° 0200-002471/22. Registro de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Introducción al Mejoramiento Genético - Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. Dictamen de la Comisión Asesora.

- A las 9 y 09, dice el:

SR. DECANO.- Buenos días. Con la presencia de dieciséis consejeros directivos damos comienzo a la 78ª reunión ordinaria.

SRA. PROSECRET. DE PREGRADO (Ing. Mendicino).- Hay una nota del consejero Francisco Sánchez, que manifiesta no poder asistir a la reunión de la fecha, por motivos personales. Lo reemplaza Pedro Altieri.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 1. INFORMACIÓN

1.1 Identificación de Autoridades y Consejeros Directivos.

SR. DECANO.- Están presentes el señor Vicedecano, ingeniero Gabriel Keil, la Prosecretaria de Pregrado Lorena Mendicino y los consejeros Ricci, Puig, Graciano, Sánchez de la Torre, Abramchik, Saric, Cerruti, Cordiviola, Palancar, Abbona, López Sandoval, Panarace, Catriel, Altieri, Villareal y García.

- Se toma conocimiento.

SR. DECANO.- Hay varios temas que se piden tratar sobre tablas.

Oportunamente, les fue enviado un expediente que se había traspapelado que, de ser aprobado, pasaría a ser el punto 2.19, que es un registro de aspirantes para un cargo de ayudante diplomado dedicación simple al curso de Introducción al Mejoramiento Genético. Si están de acuerdo se va a votar.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros y se incorpora como punto 2.19.

SR. DECANO.- Hemos detectado un error en el punto 2.3 de Varios, que debería decir: *en el Departamento de Desarrollo Rural* y no en el Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal.

- Se toma conocimiento.

1.2 Informe del Sr. Decano.

SR. DECANO.- Después de la última reunión de Consejo Directivo, como ustedes saben, estuve ausente y a mi regreso tuvimos una reunión con la gente de Santa Catalina acá, en la Facultad. Vinieron la directora, la codirectora, la delegada y trabajadores. Creo que eran ocho en total. Participaron de la reunión el Vicedecano, el Secretario de Supervisión Administrativa, el Secretario de Investigaciones, los responsables del proyecto productivo Delgado Caffé y Guiñazú y los delegados locales.

Después, cuando hablemos del tema Santa Catalina, les voy a comentar, para no volver sobre el mismo tema.

El día 29 de junio, participé de manera virtual y presencial de la reunión de Audeas, que se hizo en Córdoba, donde se detallaron informes de lo que fue el foro de decanos del Mercosur Bolivia y Chile se hizo en Montevideo y participó el ingeniero Daniel Morano en una presentación que después les voy a hacer llegar todos los links de acceso a los YouTube, porque hay material importante que tiene que ver con la adecuación de los planes de estudios a los nuevos estándares de acreditación nacionales.

También se estuvo hablando de la acreditación. Hubo intercambios y ya la CONEAU le está pidiendo a todas las facultades evaluadores, de acá a fin de año tenemos que presentar un listado de evaluadores.

El 30 de junio me reuní con el secretario de administración y finanzas de la Universidad, el licenciado Claudio Canosa. Al arranque de la presencialidad pos pandemia empezamos a tener algunos problemas en la Dirección Económica Financiera, que se fueron agudizando y eso determinó el alejamiento de la directora Económica Financiera que estaba que, hay que decirlo, agarró en un momento muy complejo. La antigua directora Emilia Bazán renunció cuando prácticamente estaba arrancando la pandemia y Gabriela Fridman se hizo cargo de la dirección prácticamente sin conocer la Facultad y en pandemia supo manejar la dirección. Pero después, ya con la vuelta a la presencialidad, las demandas son múltiples y también este problema que estamos teniendo de expedientes papel, expediente digital, con *mail*, etcétera, no ha sido fácil y eso originó problemas. Estamos trabajando porque hay un reclamo de la comunidad para que funcione bien y estamos tratando de que eso suceda. Se está trabajando con la gente de Rectorado para modificar los procedimientos, para hacerlos más ágiles, menos burocráticos, pero eso va a llevar un tiempo. Así que le pido paciencia a la comunidad porque estamos trabajando para que la Dirección Económica Financiera nos brinde el servicio que nos tiene que brindar a todos, porque es un área estratégica. Todas las áreas son importantes pero Económico-Financiera es particularmente muy importante.

ING. GRACIANO.- ¿Quién reemplaza a Fridman?

SR. DECANO.- Todavía no hay un reemplazo firme. Ella dejó de ser la directora económica financiera y estamos viendo quién va a ocupar ese espacio. Hoy por hoy podemos decir que la responsable es Bernardita Poy, acompañada de Natalia Tártara, ambas de Presidencia y están manejando la Dirección, pero estamos tratando de solucionar eso. Y les pido paciencia aunque sé que no es fácil sobre todo cuando hay proyectos con presupuestos que se van evaporando con la inflación y demás.

También estamos trabajando en un presupuesto de obras de acá a 4 años. Nos vamos a reunir después del receso con el director de Planificación Delucchi de Universidad. Tenemos muchísimas obras muy chicas pero que en el día a día con nuestra gente no las podemos resolver; son problemas de luz, de gas, humedad, más obras que pensando encarar en la Estación Experimental. Eso, después de discutirlo vamos a hacer la propuesta y la vamos a elevar a la Comisión para que la analice, la discuta y después este Consejo la apruebe si lo considera así.

1 El 30 de junio me visitó Sebastián Palma, secretario de Extensión Universitaria con nuestro
2 secretario, quien ya fue a Universidad para ponerse al día con las políticas de Extensión de
3 Universidad.

4 El 1º de julio vino el secretario de Producción de Universidad, Daniel Tobio, que lo recibimos
5 con el Vicedecano. Es una Secretaría que tiene mucho que ver con nuestra Facultad. Estuvimos
6 presentándole las distintas alternativas de producción que tiene esta Facultad y, de hecho, la
7 semana siguiente fue al Centro de la Madera y a la Estación Experimental.

8 **SR. VICEDECANO.-** El viernes pasado estuvo en Estación Experimental, luego fuimos al Centro de la
9 Madera, visitamos la Biofábrica y después estuvimos charlando con el vicedirector de la
10 Experimental analizando la posibilidad de que desde la Estación Experimental se pueda producir
11 materia prima para la Fábrica de Alimentos Disecados.

12 La reunión fue de las 9 de la mañana hasta las 13 y quedaron todas las puertas abiertas
13 para seguir trabajando. Le presentamos las demandas y una cuestión importante para la Facultad es
14 que esta Secretaría de Producción va a tener una oficina en la Fábrica de Alimentos Disecados en la
15 Estación Experimental; por lo tanto vamos a tener un contacto directo.

16 Todos saben que los viernes trabajo en el Centro de la Madera. Así que vamos a tener una
17 relación directa con esos cuatro emprendimientos productivos que hay en la Experimental.

18 **SR. DECANO.-** Ustedes saben que en este último período la Universidad arrancó con varios
19 emprendimientos productivos: el hotel, la fábrica de Litio, la fábrica de vacunas y, por supuesto, el
20 Centro de la Madera, la Fábrica de Alimentos.

21 Obviamente, el funcionamiento bajo las normas y las regulaciones del Estado se hace muy
22 difícil para este tipo de estructuras. Y la idea es que la Secretaría de Producción nos ayude a buscar
23 mecanismos más ágiles para contratación de obra, compra de insumos, porque realmente es muy
24 complejo. Nosotros estamos muy atrás encima con el proceso inflacionario que estamos sufriendo,
25 las licitaciones se caen, se pierde tiempo, el presupuesto que teníamos se evapora porque los bienes
26 se siguen incrementando. Así que es bastante problemático. Esperemos que Tobio nos pueda dar
27 una mano en ese sentido.

28 También, el 1º de julio nos reunimos con Nicolás Rendorf y Guido Mastrantonio de la
29 Secretaría de Ciencia y Técnica. De la reunión participó Ariel Vicente y Vanessa Ixtaina como un
30 gesto, la primera Facultad que venían a ver era la nuestra. Tenemos muy buenos lazos con Rendorf y
31 Mastrantonio y tanto Ariel como Vanesa después quedaron en una reunión particular trabajando en
32 temas específicos.

33 El 5 de Julio vino el presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la
34 Provincia de Buenos Aires, ingeniero Horacio Repetto acompañado por el gerente operativo el
35 Ingeniero Rubén Dos Santos y la secretaria de la Región Centro y actual consejera Lucrecia Puig y por
36 la gestión me acompañó Matías Barrenechea. De alguna forma retomando el vínculo que habíamos
37 tenido pre pandemia. Charlamos sobre la necesidad de la vinculación del graduado con esta Casa.
38 Para ellos el 40 por ciento de los graduados son de esta Casa –es una matrícula importante–, acá se
39 hizo la fundación del Colegio. Yo les comenté que le pedí a Matías Barrenechea que se encargue de
40 poner en marcha los actos de jura. Pienso que a partir de agosto o septiembre el año que viene
41 vamos a empezar con algún acto de jura y creo que en esos actos pueden participar el Colegio de
42 Ingenieros como ámbito laboral posterior.

43 También surgió en esa reunión el tema de los aportes que puede hacer el Colegio en este
44 contexto de cambio de plan de estudios, currícula y demás con los egresados recientes detectando
45 temas de importancia que deberían ser incluidos en la currícula y que nos permitan mejorar el nivel
46 de nuestros egresados.

47 El 6 de Julio tuvimos una reunión con Andrés Polack del I.N.T.A. AMBA. Ustedes saben que
48 en la Estación Experimental están funcionando el I.N.T.A. IPAF que le dimos un lugar de emergencia,
49 provisorio, pero que sigue pasando el tiempo y lo están ocupando. Estoy haciendo gestiones para
50 que ellos tengan su propio espacio, instando al I.N.T.A. a que le construya un espacio específico para
51 ellos y nos libere el espacio que le dimos oportunamente. Y el I.N.T.A. AMBA –del Área Metropolitana
52 Buenos Aires– que desde hace casi 10 años se firmó un convenio en el que le otorgábamos 2
53 hectáreas sobre la calle 167. Pasaron los años y nunca se construyó nada por parte del I.N.T.A. Y esa
54 superficie, posteriormente, fue pisada por la Fábrica de Alimentos. Entonces, a partir de eso se habló
55 de un replanteo, de una relocalización y en la última reunión lo que le ofrecimos era una franja que
56 da sobre la 173, que es la otra calle, la calle de la estación de servicios para los que tienen presente.

57 El presupuesto está probado, teóricamente el I.N.T.A. este año va a empezar la
58 construcción, quedamos en una reunión posterior en la Estación Experimental para ver
59 específicamente el espacio que se les cedería.

El lunes 11 de Julio vino también el decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Eduardo Cruce, lo hemos recibido con el Vicedecano. Cruce, porque, además de ser Decano, es director ejecutivo del Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al Agua y al Ambiente, y director del CEIDE –el Centro de Estudios Integrales de la Dinámica Exógena-. Con Naturales tenemos vínculos históricos. Así que estuvimos hablando de proyectos y líneas de trabajo en común. Fue una primera reunión –yo no lo conocía personalmente- pero fue una muy buena reunión y quedamos en llevar lo a la Estación Experimental para que conozca todas las cosas nuevas que hay ahí.

El 12 de julio, ayer, tuve una reunión con el decano de Veterinarias, Marcelo Pecoraro. Ya pasaron los tres años de gestión del proyecto que llevamos en forma conjunta Agronomía y Veterinaria, que tiene que ver con los campos “Don Joaquín”, “El Amanecer” y Santa Catalina. Así que nosotros ya hicimos un pedido formal para que la administración vuelva a esta Facultad. Y quedamos en seguir trabajando. Nos vamos a reunir después del receso, en la segunda semana de agosto. Él dijo que nos iba a dar toda la información adeudada respecto al funcionamiento del área común. Para los que no saben en Santa Catalina en la administración de campos hay áreas propias de Agronomía, propias de Veterinaria y áreas comunes. La administración tiene que ver con el área común y durante estos tres años lo ha manejado Veterinaria, y ahora nos toca el turno a nosotros.

Nada más.

- Se toma conocimiento.

1.3 Conformación final de la Estructura de Gestión periodo 2022-2026.

SRA. PROSECRET. (Ing. Mendicino).- Les voy a leer cómo quedó la estructura completa: Decano ingeniero agrónomo Ricardo Andreau; Vicedecano magíster forestal Gabriel Keil; secretaria de Asuntos Académica doctora Cecilia Margaría; prosecretaria de Pregrado ingeniera agrónoma Lorena Mendicino; secretario de Extensión ingeniero agrónomo Luciano Calvo; secretario de Bienestar y Asuntos Estudiantiles ingeniero agrónomo Franco Marega; secretaria de Posgrado y Capacitación a Distancia doctora Fernanda Gaspari; secretario de Relaciones Institucionales ingeniero agrónomo Matías Barrenechea; secretario de Investigaciones y Vinculación Tecnológica doctor Ariel Vicente; prosecretaria de Promoción de Actividades Científico-Tecnológicas doctora Vanessa Ixtaína; secretario de Supervisión Administrativa señor Walter Rosales; prosecretario de Asuntos Nodocentes señor Damián Gómez; prosecretario de Planeamiento e Infraestructura arquitecto Gonzalo Molina Henchi. Y, a partir del 1º de agosto, comenzaría a funcionar la UDA, la Unidad de Atención ante Situaciones de Violencia y o Discriminación. Ahí va a estar un equipo conformado por la psicóloga Lucía Renzetti y la abogada Victoria Ponce.

- Se toma conocimiento.

1.4 Acto Resolutivo N° 181/22. Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Agr. Ana Laura GIAMBELLUCA, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple del curso de Mecanización Forestal -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal- a partir del 31/05/22.

- Se lee la resolución 181/22, y se toma conocimiento.

1.5 Acto Resolutivo N° 201/22. Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Agr. Gabriela Ruth BELLO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Semiexclusiva, obtenido por Concurso, en el Curso de Agroindustrias- Departamento Ingeniería Agrícola y Forestal-, a partir del 01/07/22.

- Se lee la resolución 201/22.

ING. ABBONA.- En relación de este tema Gabriela ya está jubilada por Provincia y ahora ya renuncia para abocarse a la jubilación. Dicho esto, quería agradecer la labor realizada por Gabriela que durante tantos años lo hizo con mucha dedicación en el curso de Agroindustrias, y que disfrute esta nueva etapa de jubilación plena.

SR. DECANO.- Gracias consejero y adherimos.

- Se toma conocimiento.

1.6 Acto Resolutivo N° 205/22. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Cecilia NOVOA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 01/08/22.

- Se lee la resolución 205/22, y se toma conocimiento.

1.7 Acto Resolutivo N° 194/22. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Analía Edith PERELLÓ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Fitopatología -Departamento de Ciencias Biológicas-, a partir del 01/06/22. Agradecer los servicios prestados a la Dra. Analía Edith PERELLÓ, a través de su paso por esta Casa de Estudios.

- Se lee la resolución 194/22, y se toma conocimiento.

1.8 Acto Resolutivo N° 211/22. Adhesión de nuestra Facultad a la Disposición Resolutiva N° 210/21 de implementación del Sistema Único de Gestión Documental de la Universidad Nacional de la Plata (SUDOCU).

- Se lee la resolución 211/22.

SR. DECANO.- Ya hemos realizado tres capacitaciones en esta Facultad. Lo último que hemos decidido es nombrar puntos nodales. Uno sería Garritano, de la Dirección Operativa, y queda por definir alguien de Informática para el manejo de la parte de Hardware y Software.

Vamos a tomarnos el mes de agosto para hacer pruebas y empezar a involucrar a las áreas más importantes -Despacho y Económico-Financiera- y para el 1º de septiembre lo vamos a adoptar como único sistema y vamos a dejar atrás el mail que tantos problemas nos ha causado.

Este sistema no es complejo, es bastante sencillo. En la Universidad Jauretche, donde yo trabajo, se viene utilizando desde hace rato. En Universidad lo vienen utilizando y la idea es que gradualmente todas las dependencias que manejen expedientes tengan un usuario para poder administrar y manejar los expedientes por SUDOCU y de esta forma despedirnos definitivamente del expediente papel.

ING. ABBONA.- Esta adhesión en relación a los concursos que se van a conformar las Comisiones asesoras y que después se van a llamar en agosto o septiembre, ¿va a ser todo digital? Para el llamado a concurso, ¿todo va a estar en funcionamiento, va a ser en papel? Porque es un trámite que va a empezar ahora y va a durar un tiempo. Entonces, empezar en papel para pasar después a la virtualidad, va a ser un problema.

SR. DECANO.- Eso lo hemos estado discutiendo con el área de Concursos. Hay algunas cuestiones que van a tener que ser sí o sí en papel y las otras van a poder ser en formato digital.

SRA. PROSECRET. (Ing. Mendicino).- Los sobres cerrados con las propuestas, por ejemplo, deberán ser en papel.

- Se toma conocimiento.

1.9 NOTA Presentada por la Dirección, Docentes y Nodocentes del Instituto Fitotécnico Santa Catalina, dirigida al Decano de la Facultad Ing. Agr. Ricardo ANDREAU y por su intermedio al Consejo Directivo.

- Se lee la nota.

SR. DECANO.- Ustedes saben que se votó en la última reunión una nota que se aprobó con modificaciones, esa nota se la acabo de enviar. La modificación que se hizo está en el punto H, que dice: *...del mismo modo como resulta de las gestiones solicitadas, se podrán arbitrar las acciones pertinentes para la preservación de los bienes e inmuebles que cuenten con reconocimiento histórico y que fueran sede del inicio de los estudios agronómicos y veterinarios en el territorio nacional.*

Después de que se firmara esa nota tuvimos la reunión acá, con la directora, codirectora y demás integrantes que mencioné oportunamente, donde se tocaron distintos temas. Pero básicamente lo que yo quise transmitir es que nada ha cambiado de lo que se venía haciendo antes.

Este mismo Consejo me escuchó hablar en los últimos 4 años anteriores de todas las gestiones que estaba haciendo Rectorado para el trueque, la permuta y no cambió nada. En ningún momento se habló de vender el vender o cerrar el Fitotécnico, de echar a los docentes, a los Nodocente; nada de eso.

La nota ya la firmé, hice esas incorporaciones, posteriormente tuvimos esta reunión, tomé nota de la preocupación, presentaron esta nota y tomo cartas en el asunto. Y de vuelta: acá entra en juego una cuestión de creencias. Si uno cree o no creo en la palabra del otro. Si yo como Decano estoy diciendo que no se va a vender el Fitotécnico, estoy diciendo eso. Ahora, si uno no me quiere creer, está en toda la libertad de poder creer o no en mis palabras. Pero eso es lo que venimos hablando, lo que hemos hablado con el Decano de Veterinaria y lo que venimos hablando desde hace años con Presidencia de la Universidad.

ING. ABBONA.- Dado que ha venido gente de Santa Catalina, me gustaría que se le pueda dar su perspectiva de cuál es su situación y todo este contexto que los involucra directamente, que tengan

la posibilidad de comentar algo o decir algo en relación tanto a la nota como la situación como para que nosotros estemos en conocimiento.

SR. DECANO.- Si el Cuerpo está de acuerdo, se le va a dar la palabra a la directora.

- Asentimiento.

- Se incorpora a la reunión la directora del Instituto Fitotécnico de Santa Catalina, doctora Mónica Aulicino.

Dra. AULICINO.- Buenos días. Nosotros hicimos una nota para visibilizar el Instituto Fitotécnico porque en el tratamiento que se tuvo en la anterior reunión de Consejo realmente estuvimos invisibilizados. Simplemente en la nota de los dos decanos nosotros éramos una parcela del municipio de Lomas de Zamora y una significación.

En el instituto Fitotécnico de Santa Catalina se viene siendo investigación desde hace 80 o 90 años. Nosotros actualmente estamos trabajando en proyectos de investigación incentivados, estamos inscribiendo una variedad de mostaza, estamos tratando de inscribir otra variedad de Amaranto; tenemos muchos proyectos de extensión –la carta lo dice- con vinculación con la comunidad. Estuvimos dos años parados por el COVID, pero estamos tratando de iniciar algunos convenios con escuelas del lugar.

No solamente es un edificio sino que además tiene adosado un Jardín Agro-Botánico; nosotros participamos en el nodo de jardines botánicos Pampa, del nodo Pampa de los jardines botánicos, y es agro-botánico porque también tenemos especies de importancia económica, y el bosque, que es centenario porque fue implantado en 1920.

Todos estamos trabajando para publicar; tenemos el laboratorio de semillas, que dejó de funcionar un poco por la pandemia y un poco porque hay que actualizarlo todos los años, e hicimos el esfuerzo en diciembre pasado de actualizar toda la infraestructura y SENASA nos lo habilitó en diciembre. Y ahora el decano Andrew nos habilitó la firma de mi responsabilidad para poder iniciar las actividades y de comenzar con los trabajos del laboratorio de semillas. Hay mucha gente interesada porque trabajamos en la parte de árboles y en semillas hortícolas. Nos habilitaron para eso particularmente.

Nosotros no somos solamente un edificio, sino que es un grupo de personas que lo más importante que tiene el Instituto es el recurso humano porque, en realidad, estamos con muy poco personal, hace 30 años que no se concursan los cargos. Yo entré en el '91 con un registro de aspirantes y nunca me concursaron el cargo ni fui hasta ahora que participo como directora del Instituto. Soy jefe de trabajos prácticos al igual que Mónica Astiz. Nosotros tenemos categoría I y II del programa de incentivos y hemos permanecido en el Instituto porque realmente es nuestro lugar; hace 37 años de trabajo ahí, ingresé como becaria del CONICET y de C.I.C y continué como jefe de trabajos prácticos.

Hay muchos Nodocentes que son ingenieros agrónomos concursados como Nodocentes, que nos ayudan a hacer las tareas de investigación porque actualmente el Instituto tiene solamente dos docentes: la directora y la codirectora y yo tengo un cargo dedicación simple, porque el año pasado me quisieron jubilar. Me dijeron que me tenía que jubilar porque no tenía concursado el cargo. Yo no tengo la edad jubilatoria, tengo cargo en otra Universidad como profesora asociada en Cátedra de Genética, pero me quedé con un cargo dedicación simple, estuve dando clases de grado optativo y clases de postgrado, con la dedicación simple. Y actualmente estoy dirigiendo el proyecto de investigación incentivado, que no quiero que se caiga y por eso me quedé con el cargo simple.

Básicamente, lo que nosotros necesitamos es lo que venimos hablando hace más de 40 años: son cargos para el Instituto. Nosotros queremos concursar los cargos. No soy interina porque quise sino porque nunca concursaron mi cargo.

Posteriormente a esta carta que se presentó en este Consejo, presentamos una carta para el pedido de cargos. El Instituto tenía 11 cargos Nodocentes y se los llevaron que, si bien son de la Facultad, tampoco se concursaron cuando la gente se jubiló, y varios cargos docentes. Antes que subiéramos como directora y codirectora había un cargo de titular, dos cargos de jefe de trabajos prácticos y siempre el Instituto estuvo conformado por un cargo de exclusiva titular –que era el director-, un codirector profesor adjunto, dos cargos de jefe de trabajos prácticos y un cargo más de adjunto.

Lo que hemos querido hacer con esta carta ha sido visibilizar nuestro trabajo, que es un trabajo de mucho esfuerzo porque somos cada vez menos, un trabajo que no tiene horarios, siempre trabajamos muchas más horas de lo que nos corresponde, y no solamente los docentes sino también los Nodocentes porque todos estamos muy comprometidos con el lugar.

Necesitamos la ayuda de la Facultad, porque nosotros no podemos generar cargos. tenemos mucha vinculación con la comunidad y tenemos mucha vinculación tecnológica con

empresas porque, incluso, damos clases en distintos lugares, hacemos servicios que siempre contribuyeron con la cooperadora. Todo el mundo puede ver nuestra producción de los últimos cuatro años, que está publicada en la página de la Universidad. Siempre presentamos las memorias, nunca nos han desaprobado un proyecto y siempre participamos de la actividad académica y docente. Yo tengo varios cursos del posgrado y he trabajado muchos años como adscripta porque no podía tener otro cargo en la cátedra de Genética, como todos los docentes que participamos en el Instituto. En este momento tenemos cursos de posgrado y cursos de grados optativos, porque nos es muy difícil venir todas las semanas, con todas las actividades que tenemos allá.

Siempre los docentes tuvieron cargos docentes, a pesar de que fuimos tratados como docentes de segunda, porque siendo interinos, no podemos votar, nos han sacado la posibilidad de votar, nos han sacado la posibilidad de participar de reuniones académicas. Sin embargo, todas las obligaciones siempre las tuvimos, porque siempre dimos clases, siempre hicimos actividades de investigación y siempre hicimos actividades de extensión. Tenemos proyectos en ese sentido.

Lo que queremos decir es que necesitamos que la carta que el Decano presente al Rector porque ustedes que son de la Facultad no nos conocen pero, en realidad, la gente de Rectorado nos conoce menos. Para los otros, somos 300 hectáreas de importancia, porque puede ser vendible o puede ser cedida a la provincia de Buenos Aires, que está muy interesada, porque han venido a ver el predio, porque está en el centro de Lomas de Zamora.

Nosotros, en este momento, no estamos dejando entrar libremente a la gente porque la gente prende fuego el bosque. Y es una reserva. Porque no tenemos la suficiente seguridad, porque contamos con dos policías sin vehículo para 300 hectáreas, que es lo que pudimos conseguir. Eso lo hicimos con el ingeniero Andreau porque no teníamos siquiera una seguridad en el edificio. Por eso fue que nos entraron y nos robaron muchas cosas y mucho instrumental importante para nosotras y nuestro trabajo.

La infraestructura que tenemos es importantísima porque sin ella no podríamos trabajar. Si nos sacan el tractor –teníamos dos que pasaron al proyecto de producción, que lo cedimos porque participábamos del proyecto- y tenemos ahora un tractor que si se lo llevan no podríamos mover un árbol, no podríamos arar y ni hacer ninguna actividad en el bosque porque los caminos están muy malos ya que con la pandemia estuvimos dos años sin poder limpiarlo. Se cayeron muchos árboles porque son muy antiguos.

Nosotros queremos seguir trabajando en el Fitotécnico. Ese es nuestro lugar que decidimos quedarnos a pesar del maltrato que siempre hemos recibido de la Facultad. Y digo maltrato, porque no nos dejan concursar, no vienen becarios y cuando uno mira para atrás, los laboratorios están vacíos, esa es la realidad que tenemos. No hay gente porque estamos todos jubilándonos. Se necesita gente.

Cuando fui a trabajar ahí, había nueve becarios y muchos investigadores y todos dábamos clases acá. Nosotros somos Facultad. Quiero que cambien la mirada hacia el Instituto.

Nosotros siempre trabajamos para la Facultad y la Universidad de La Plata. Entonces no entendemos el maltrato.

Un viernes viene el Decano con las autoridades a decir que va a reivindicar el Instituto, y a los tres días me entero por un Nodocente que lo van a cerrar. Eso es lo que trascendió a la comunidad. Nosotros todos los días tenemos manifestaciones. La gente no quiere que se venda el predio; no quiere el cierre del Instituto. Pero el Instituto no es solamente el edificio, sino que usamos 60 hectáreas: ahí están las casas de la gente que vive, son trece las familias que viven ahí y que trabajan en el Instituto. Imaginen cuando sienten en un Consejo, porque todos lo vieron por YouTube, cuando escuchan que van a vender su casa. Eso generó mucha angustia y pérdida de credibilidad con los que vinieron a hacer y a decirlo, porque estábamos muy contentos que hayan venido a visitarnos.

El Instituto siempre tiene abierta las puertas, siempre tratamos bien a la gente que nos visita y a la gente que viene a trabajar porque hemos trabajado con gente de la Facultad. Yo he trabajado en varios proyectos de las cátedras de Genética y de Fitopatología. Trabajo con la gente de Microbiología al igual que todos nosotros. Incluso damos un taller para la Cátedra de Fitopatología que nos venían a visitar en masa, con 80 alumnos. Siempre los hemos tratado bien, tenemos la vinculación con la Cátedra y les mostramos ensayos experimentales, con patologías. Queremos mantener esos puestos de trabajos y seguir trabajando como estamos trabajando, pero necesitamos docentes porque el Instituto siempre fue un Instituto de investigación y, sin investigadores, eso va a hacer otra cosa.

SR. DECANO.- Muchísimas gracias.

ING. ABBONA.- Me parece muy importante haber tenido de la directora del Instituto la voz de cuál es la situación. Al decir que no está visibilizado el Instituto hace un ratito dijo que se va a avanzar en las obras de los próximos cuatro y se nombró un montón de lugares de la Facultad, menos el Instituto Fitotécnico de Santa Catalina. Es decir que no está presente en esta gestión el Instituto.

Digo de tratar de revertir y que forme parte el Instituto del proyecto de inversión para los próximos cuatro años, como un gesto de que realmente se quiere hacer algo. Y es algo para debatir en este Consejo la composición de función del reglamento que hay de funcionamiento del Instituto, con todos los investigadores que tendrían que estar funcionando ahí.

O sea que tenemos que tomar el compromiso y jerarquizar nuevamente el Instituto, no dejarlo morir para decir *está muerto, vendámoslo*. La idea es mantenerlo con vida.

ING. GRACIANO.- Creo que es atendible la postura de Mónica, porque si la reglamentación no permite que se concursen esos cargos, ver de qué manera se puede modificar para que esos cargos se llamen a concurso, porque es cierto que se merecen tener cargos ordinarios.

SR. DECANO.- A modo de cierre, separo dos cuestiones totalmente distintas. No es lo mismo el Fitotécnico que Santa Catalina. Nunca dije que se iba a vender el Fitotécnico; nunca dije que se iban a quedar sin trabajo, sin casa. Nunca se dijo –y yo no me puedo guiar por lo que se dice en el pasillo-, nunca se dijo y eso no va a suceder.

Ahora, de la política que esta Facultad mantuvo históricamente con Santa Catalina, yo no me voy a hacer cargo de los 30 años para atrás; yo me hago cargo desde el momento que estoy. Y en el momento que estoy, muchas obras se hicieron en el Fitotécnico, muchas cosas se financiaron con recursos propios y, por supuesto –aunque este no es el ámbito-, estamos a disposición para que propongan actividades en el Fitotécnico. Nosotros, desde la gestión con Ariel Vicente a la cabeza, vamos a ver la necesidad de becarios y pasantes en trabajos de investigación que se puedan realizar en el Fitotécnico. A eso le dimos luz verde y Ariel Vicente está organizando un viaje con docentes e investigadores vinculados a la mejora genética y de ahí que surjan los becarios, pasantes o lo que sea.

De vuelta: en ningún momento se habló de cerrar el Fitotécnico. Desde la gestión anterior, para mí, esa situación no cambió nada porque tanto Universidad como la Facultad de Agronomía como la Facultad de Veterinaria están tratando de solucionar el tema Santa Catalina –que no es el Fitotécnico-, porque en la nota elevada se lo está mencionado claramente. Esto es una cosa.

La otra cosa es empezar a hablar de los cargos docentes y de la pérdida que hubo, que también la sufrimos en esta Facultad, no solo el Fitotécnico. Esta Facultad, en particular, cedió muchísimos cargos docentes y Nodocentes a otras facultades que se crearon posteriormente. Y así como el Fitotécnico perdió, perdió la Estación Experimental “Julio Hirschhorn”, perdió el edificio central en docentes y Nodocentes. Obviamente que es una política que hay que llevar adelante si este Consejo decide revertir la situación. Cargos docentes tendrán que trabajar en cursos y serán los departamentos los que pidan los cargos con lugar de trabajo allá. Esto da para otro debate en otro momento y, por supuesto, bienvenidas todas las propuestas de los consejeros que quieran hacer algo en Santa Catalina que, como dije en la reunión anterior, fue de alguna forma patear el avispero y creo que es importante porque Santa Catalina, por más que les haya molestado que haya dicho que estaba agonizando, porque evidentemente hay una actividad, lo cierto es que la planta se está envejeciendo y la Facultad ha participado de manera inerte ante la situación que se viene dando en las últimas décadas en el Fitotécnico.

Cuando la llamaron a Mónica para decirle que la jubilada, yo no lo podía creer, nunca le habían concursado 30 años trabajando, es un disparate. Eso, incluso, apela a cuestiones gremiales y demás que, por supuesto, estoy en contra de que una persona esté 30 años de manera interina trabajando.

Yo doy por terminado este tema y pasamos al punto siguiente.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 2. VARIOS

2.1 Expediente N° 0200-002055/21. Aprobación de las Comisiones Asesoras del llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir veintidós (22) cargos de Profesores y sesenta y un (61) cargos de Auxiliares Docentes. Resolución N° 161/22 - Rectificación del Anexo I y II de la Resolución C.D N° 205/21-.

- Se lee la resolución 161/222.

SR. DECANO.- Les he compartido por el grupo de WhatsApp los Anexos. No sé si los quieren leer o seguimos con el tratamiento.

Sr. ALTIERI.- Quiero mocionar para que los dos primeros nombres propuestos sean designados titulares y suplentes y que se traten todos los jurados en bloque.

ING. PUIG.- Me parece que con tanta ida y vuelta en este tema, se traspapelaron los jurados graduado de las resoluciones 206 y 216. Yo eso lo tengo en otro mail que quedó dando vueltas y, si quieren, podemos trabajar tratar ese tema en Comisión, para hacer un nombramiento in voce de las personas, los anotamos si quiere tomar nota, y después volvemos al trabajo plenario para su aprobación.

SR. DECANO.- Si los consejeros están de acuerdo, vamos a trabajar en Comisión. Se va a cortar el micrófono de la transmisión por YouTube y, oportunamente, volveremos a sesionar.

- Asentimiento.

- Es la hora 10.

- A las 10 y 28, dice el:

SR. DECANO.- Continúa la sesión.

Ya está el listado consensuado de graduados, de alumnos y el de profesores también.

ING. ABBONA.- En el caso de profesores junto con la ingeniera Graciano, nos vamos a abstener en Introducción al Mejoramiento Genético, en los dos de Genética, en el de Riego y Drenaje (adjunto exclusiva) y en Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales (el de jefe de trabajos prácticos) los dos cargos.

Y, en mi caso particular, también me voy a abstener en Matemática, en los tres cargos de profesores, auxiliares y estudiantes.

- Se aprueban por unanimidad de 16 miembros.

- Los consejeros Abbona y Graciano se abstienen de votar en los llamados mencionados.

2.2 Expediente N° 0200-002055/21. Aprobación de las Comisiones Asesoras del llamado a Concurso Cerrado de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesores y tres (3) cargos de Auxiliares Docentes que se detallan en el Anexo III y Anexo IV de la Resolución 206/21.

- Se lee la propuesta de llamado a concurso cerrado. Resolución 206/21.

SR. DECANO.- Ya se incorporaron los jurados graduados y estudiantiles, motivo por el cual se va a poner en votación la propuesta.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.3 Expediente N°0200-002067/21. Aprobación de las Comisiones Asesoras del llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Auxiliares Docentes pertenecientes a los Cursos de Extensión Rural e Introducción a la Administración -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal- que se detallan en el Anexo I de la Resolución N° 216/21.

- Se lee la propuesta de llamado a concurso cerrado. Resolución 216/21.

SR. DECANO.- Ya se incorporaron los jurados profesores, graduados y estudiantiles, motivo por el cual se va a poner en votación la propuesta, aclarando que son los primeros y segundos, en el caso de graduados y estudiantes.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.4 Expediente N° 0200-002533/22. Llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Industrias de la Transformación Mecánica -Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal-.

SRA. PROSECRET. (Ing. Mendicino).- La propuesta para la constitución de Jurado es el siguiente: jurados profesores titulares: Natalia Raffaelli, Silvia Monteoliva y Sebastián Galarco. Suplentes: Gerardo Denegri, Gustavo Acciaresi y Luís Martinelli. Jurados graduados: titular Dino Palazzini y suplente Irina Mozzo. El tercer propuesto es Javier Dellarupe. Jurados estudiantiles titular Bruno Varela y suplente Nadia Kastelanovich. El tercer jurado propuesto es Luciana Botton.

ING. ABBONA.- Con relación a este concurso, les recuerdo a este Consejo que estuvo en el orden día de la sesión anterior, donde se iba a crear un cargo y no había un expediente que soportara o que diera pie a la generación de ese cargo.

Todas las notas que aparecen después y que están junto al orden del día, es posterior a la sesión del Consejo anterior. O sea que íbamos a votar un cargo que no existía. Y gracias a esta demora, se generó el expediente y la creación de este cargo.

SR. VICEDECANO.- El cargo existía y presentó la renuncia en octubre del año pasado la titular, que era Adriana Spavento. No es que se creó un cargo nuevo, porque el cargo existía; no es un cargo que se crea nuevo.

ING. ABBONA.- Digo que faltaba el pedido del llamado a concurso.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de integración de jurado.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Corresponde poner la fecha de inscripción del llamado a concurso que estamos aprobando. Se había pensado originalmente la fecha del 1º de septiembre y por 30 días.

ING. GRACIANO.- La única salvedad es si previeron esto del SUDOCU porque nosotros, en la Comisión de Interpretación y Reglamento habíamos sacado una addenda. No quedó definido eso, pero ¿va a quedar listo?

SR. DECANO.- Sí.

ING. GRACIANO.- Entonces, ¿va a salir con el Reglamento anterior y la addenda?

SR. DECANO.- Exacto, con el reglamento anterior la addenda. Sin SUDOCU. Lo del SUDOCU se va a ir incorporando gradualmente y en forma parcial.

Queda la fecha a partir del lunes 5 de septiembre y por 30 días corridos o sea hasta el 5 de octubre para todos los concursos.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

ING. PUIG.- Quiero recordar que en el caso de auxiliares, el reglamento establece 15 días y no 30.

SR. DECANO.- Está claro pero la fecha de inicio es para todos el día 5 de septiembre.

- Se toma conocimiento.

SRA. PROSECRET. (Ing. Mendicino).- Los cuatro puntos que siguen son resoluciones viejas, que han quedado sin refrendar.

2.5 Expediente N°0200-003905/18. Refrendar los términos de la Resolución N° 760/18 de Decano, *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designar a la Lic. en Biología Micaela MEDINA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva del Curso de Ecología Forestal -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales- a partir del 1 de febrero de 2019 y por el término de un (1) año o hasta que finalice la Licencia sin goce de haberes concedida a la Dra. Carolina PÉREZ, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 760/18, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.6 Expediente N° 0200-003765/18. Refrendar los términos de la Resolución N° 002/19 de Decano, *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designar a la Dra. Mariana Andrea GROSSI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva del Curso de Morfología Vegetal -Departamento Ciencias Biológicas- a partir del 1 de febrero de 2019 y por el término de un (1) año o hasta que finalice la licencia concedida a la Ing. Agr. Marta Noemí COLARES, lo que ocurra primero.

- Se lee la resolución 002/19, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.7 Expediente N° 0200-018903/90. Refrendar los términos de la Resolución N° 588/19 de Decano, *Ad referendum* del Consejo Directivo. Designación de la Ing. Agr. Marta Mónica ASTIZ GASSO como Codirectora del Instituto Fitotécnico de Santa Catalina, con renta equivalente al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva de esta Facultad a partir del 01/11/19.

- Se lee la resolución 588/19.

ING. ABBONA.- El reglamento del funcionamiento del Instituto Fitotécnico de Santa Catalina no tiene previsto que la subdirectora cobre con renta equivalente, sino que es una investigadora que cumple la función de subdirectora. El único que cobra es el director o directora con renta equivalente a profesor titular exclusivo que, de hecho, actualmente, Aulicino es adjunta simple. O sea que la Facultad puede llegar a tener problemas porque si hace juicio porque está cumpliendo una función y le están pagando por un cargo que no corresponde, lo ganó.

SR. DECANO.- ¿Quién?

ING. ABBONA.- Aulicino. Porque el cargo de director se lo tiene que pagar con titular exclusiva, y eso no está ocurriendo, pues está con un cargo de adjunto simple. Para la función que el reglamento del Instituto, prevé que sea titular con dedicación exclusiva.

El cargo de subdirectora –no codirectora-, que es lo que prevé el Reglamento, no tiene previsto el pago, sino que es un investigador o investigadora del Instituto que cumple la función de subdirector o subdirectora.

Dicho esto, para no avalar una resolución que no cumple con la normativa, lo que habíamos propuesto es dejar sin efecto el artículo 1º, que es cuando se le designa a Mónica Astiz Gasso como codirectora de Instituto de Santa Catalina con renta equivalente a cargo de profesor interino con dedicación exclusiva de esta Facultad a partir del 1º/11/19, refrendar los artículos 2º y 3º, que es cuando se le da de baja al cargo de jefe, y después designarla a Mónica Astiz Gasso como investigadora del Instituto Fitotécnico, con remuneración de un cargo de planta docente de la Facultad en la categoría de profesor adjunto con dedicación exclusiva, que es el mismo que tendría en esta resolución, a partir del 1º/11/19 en un todo de acuerdo a los términos previstos para estas designaciones detalladas en el Anexo I de la resolución del Consejo Académico 038/09, misión función, integración y estructura e infraestructura del Instituto Fitotécnico de Santa Catalina. Y después designar a la ingeniera Marta Mónica Astiz Gasso como subdirectora del Instituto Fitotécnico de Santa Catalina, a partir del 1º/11/19, y en los términos establecidos en el Anexo I. finalmente, instruir a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Extensión para que conjuntamente como investigadora designada, le propongan al Consejo Directivo la forma en que dará cumplimiento a los apartados c) y d) de las funciones de los investigadores que se detallan en el Anexo I de la resolución 038/09 Misión y Funciones.

O sea lo que nosotros decimos es que no se avale la designación como subdirectora con renta equivalente a, sino que se la nombre investigadora con renta equivalente a profesor adjunto exclusivo y también se la nombre subdirectora. Pero no atar el cargo a la renta, porque no está previsto en el reglamento.

SR. DECANO.- Les voy a explicar cómo fue en el contexto que se dio esto.

Se produce la renuncia de Mari Molina, no se hizo llamado a concurso; simplemente como una forma de buena voluntad manifestada por Mónica Aulicino y Mónica Astiz Gasso, ya que previo a la renuncia de Molina, acordamos esto, para que entre las dos se hicieran cargo de Santa Catalina, que es un tema muy complejo respecto de la demanda que requiere de quienes están a cargo. El compromiso fue ese, y yo, en ese contexto, las nombré como directora y subdirectora sin concurso, a cargo de, porque eran las únicas docentes.

Mónica Astiz Gasso se está jubilando y, por otro lado, independientemente de esto, yo pretendo cambiar y derogar los reglamentos que tengan que ver con los concursos de la Estación Experimental y de Santa Catalina, porque entiendo que tienen que ser cargos de gestión y debe ser el Decano que oportunamente maneje la Facultad, el que tenga la posibilidad de nombrar responsables de las distintas áreas.

Mi posición es mantener esta resolución que, obviamente, quedó extemporánea y perdida. Mónica Astiz Gasso también se está jubilando a la brevedad y que esto siga así.

ING. ABBONA.- La moción nuestra no cambia en nada, porque ella se queda en el período mencionado como subdirectora, queda con renta de profesora adjunta con dedicación exclusiva, pero la resolución que se ajuste a la reglamentación de funcionamiento del Instituto, que sería la renta equivalente a adjunto exclusivo y la subdirectora es alguien del Consejo asesor y no hay una renta para ella.

SR. DECANO.- De vuelta: la estructura de Santa Catalina, ha quedado diezmada y no tiene gente para lo que dice el reglamento cumplirlo.

Santa Catalina quedó en el olvido durante décadas, no se substanciaron concursos, hubo pérdida de cargos, con pérdida de vinculación con esta Facultad. Entonces, lo que hice en ese momento fue nombrar a Mónica Aulicino y a Mónica Astiz Gasso, con el acuerdo en ese momento, para que se hicieran cargo del manejo y la administración del Instituto Fitotécnico.

Hay que estar en ese lugar, hay que ver lo que implica para los que están a cargo: dos mujeres haciéndose cargo de esa dirección era muy problemática. Después, que Mónica Aulicino haya decidido pedir reducción en la dedicación, fue una decisión a partir del pedido de jubilación que se generó desde la Universidad, ella se sintió intranquila, yo le di garantías de que no iba a suceder eso, que se la iba a mantener en el cargo, pero ella decidió pedir un aumento de dedicación en Lomas de Zamora y reducción de dedicación en Santa Catalina. Eso fue de común acuerdo y a

propuesta de ella. Es por eso que ella quedó a cargo de la dirección, con un cargo dedicación simple y, obviamente, Mónica Astiz Gasso asumió otra carga en lo que es la codirección.

Creo que no tiene sentido empezar a discutir reglamentariamente si hay codirector o no hay codirector. Son las personas que hoy se están haciendo Fitotécnico, son las personas que hoy están en el día a día resolviendo los problemas y, en el contexto que se dio de pandemia de dar una solución, fue que se hicieron esas dos resoluciones que, obviamente, si no hubiese sido porque se traspapeló esto debería haber estado aprobado oportunamente, como lo fue lo de Mónica Aulicino.

ING. ABBONA.- Voy a mocionar votar no apoyar el artículo 1º y generar una designación que se ajuste a la reglamentación que rige para el funcionamiento, que es la resolución 038/09. De esta manera, nadie sale perdiendo porque Mónica Astiz Gasso va a quedar como subdirectora, va a seguir cobrando como profesora adjunta exclusiva, pero si cambia el cargo de subdirectora a investigador, que está previsto en el Reglamento, y el cargo de subdirector no queda atado a una renta que no está previsto en los reglamentos.

La finalidad es la misma: ella va a seguir siendo subdirectora con lo que está cobrando ahora. Lo que cambiamos es la resolución, que ahora se va a ajustar al reglamento de funcionamiento del Instituto Fitotécnico de Santa Catalina.

SR. DECANO.- La realidad es que el Reglamento de funcionamiento, no está funcionando.

ING. ABBONA.- Porque la gestión no lo hace funcionar como corresponde.

SR. DECANO.- El problema es de esta Facultad que estuvo 30 años sin funcionar.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Para terminar de entender, lo que se propone es que primero se la nombre investigadora y, en función de eso tenga la renta, y luego de eso el cargo de subdirector porque eso está imposibilitado de ser rentado, según el Reglamento.

ING. ABBONA.- Y con la misma fecha del 1/11/19. Digo de cambiar la resolución que está mal hecha por una que esté bien hecha, con la misma fecha.

ING. PUIG.- Entiendo que hay algunas dudas en cuanto a la interpretación de los reglamentos, y sobre todo este, que no lo conozco en profundidad, motivo por el cual, lo prolijo y correcto sería que esto pase por la Comisión de Interpretación y Reglamento para que se resuelva con el Reglamento de Santa Catalina en mano para que los consejeros tengamos el insumo básico primario, que es el Reglamento de Santa Catalina y sobre la base de eso, podamos tomar una decisión.

Si les parece, mi moción es que el expediente pase por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la ingeniera Puig.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- El expediente se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

2.8 Expediente N° 0200-002709/07. Refrendar los términos de la Resolución N° 149/21 de Decano, Ad referendum del Consejo Directivo. Aceptación de renuncia de la Ing. Agr. María Cristina VECCHIO, en los cargos de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Forrajicultura y Praticultura -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal-.

- Se lee la resolución 149/21, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

ING. PUIG.- Si bien es una resolución extemporánea porque la ingeniera Vecchio dejó hace tiempo de ser profesora de esta Casa, sigue con un fuerte compromiso y asumió como vicepresidente del Centro de Graduados. Dicho esto, quiero reconocer en ella el fuerte compromiso que tiene con nuestra Casa y agradecerle por el tiempo que tuvo a cargo una Cátedra tan importante como es Forrajes.

SR. DECANO.- Gracias consejera. Compartimos este mismo sentir.

2.9 Expediente N° 0200-0861/15. Refrendar los términos de la Resolución N° 206/22 de Decano, Ad referendum del Consejo Directivo. Renuncia presentada por la Ing. Agr. María Inés URRUTIA, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Semiexclusiva en el Curso de Cálculo Estadístico y Biometría -Departamento de Ciencias Exactas-, a partir del 01/06/22. Agradecer los servicios prestados a la Ing. Agr. María Inés URRUTIA, a través de su paso por esta Casa de Estudios.

- Se lee la resolución 206/22, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.10 Expediente N° 0200-001004/20. Concurso para cubrir cinco (5) cargos de Ayudante Alumno Ordinario *Ad honorem*, en el Curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora. Omisión de votación designación del Sr. Facundo Gabriel RUKAVINA quien ocupa el tercer lugar en el orden de méritos.

SRTA. SARIC.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por yo concursé un cargo.

- Asentimiento.

SRA. PROSECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Mendicino).- Hubo un error en el proveído cuando se mandó a hacer la resolución, porque eran cinco cargo y se presentaron tres candidatos. El profesor puso los dos primeros y olvidó que había otro cargo más. O sea que faltó designar a este tercer postulante.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la designación del señor Facundo Gabriel Rukavina.

- Se registran quince votos por la afirmativa.

- La consejera Saric se abstiene de votar.

2.11 Expediente N° 0200-001003/20. Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante Alumno *Ad honorem*, en el Curso de Genética -Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora. Dejar sin efecto la Res. CD N° 049 del 6 de junio de 2022.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

SRA. PROSECRET. (Ing. Mendicino).- En el orden de méritos quedaron dos personas y el profesor del curso había mencionado que la primera persona se recibió, así que habían quedado el segundo y el tercero en la resolución. La realidad es que por Reglamento corresponde que esta persona recibida ocupe el cargo. Así que quedarían designados Micaela Aylén Mujica y Uriel Santos, tal como había quedado en el orden de méritos original

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión Asesora, que aconseja dejar sin efecto la resolución 049/22.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

2.12 Expediente N° 0200-002513/22. Llamado a Registro de Aspirantes para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas- vacante por la renuncia de la Dra. Jessica VIERA BARRETO.

SRA. PROSECRET. (Ing. Mendicino).- Se había aprobado el llamado a concurso anteriormente, pero no se aprobó que mientras tantos se llame a registro de aspirantes. Eso es lo que se está proponiendo.

ING. ABBONA.- Tengo dos observaciones: la carátula está confusa porque dice: *...llamado a registro de aspirantes para cubrir un cargo de ayudante diplomado ordinario...* Si es registro de aspirantes, no puede ser ordinario.

Por otro lado, está la conformación de esta Comisión Asesora que para mí no está claro en el Reglamento del registro de aspirantes, porque habría que equiparar a algunas exigencias que tienen los concursos ordinarios. Por ejemplo, para mí tiene que ser sano que ningún consejero ni titular ni suplente pueda conformar un registro de aspirantes.

SR. DECANO.- Eso sería para que lo trate la Comisión de Interpretación y Reglamento.

ING. ABBONA.- En estos llamados, ocurre eso.

SR. DECANO.- Por un lado, esto debería ir a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis. Y en cuanto a la existencia de consejeros suplentes en este llamado a concurso, este Cuerpo debe decidir los mecanismos de acción. Se puede aprobar tal como está o bien proponer modificar los nombres.

ING. ABBONA.- Propongo modificar ahora los nombres.

- Se propone a la señorita Araceli Maldonado como suplente por el Claustro Estudiantil de Sheila Abramchick, y a la ingeniera Susana Martínez, en lugar del ingeniero Aprea, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Aprobada la nueva conformación, se remite el expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis.

- Se retira del recinto, el consejero Cordiviola.

2.13 Expediente N° 0200-001897/21. Registro de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva en el Curso de Terapéutica Vegetal - Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero Gladys Laporte; segundo Franco Marega y tercero Mariano Montenegro.

SR. PANARACE.- Señor Decano: me abstengo de votar.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se registran catorce votos por la afirmativa

- El consejero Panarace se abstiene de votar.

SR. DECANO.- Se notificará a la postulante, Gladys Laporte, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

2.14 Expediente N° 0200-001898/21. Registro de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Forrajicultura y Praticultura -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniero agrónomo Adrián Rodríguez Guiñazú.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante, ingeniero agrónomo Adrián Rodríguez Guiñazú, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

2.15 Expediente N° 0200-002389/22. Concurso para cubrir cinco (5) cargos de Ayudante Alumno Ordinario Ad honorem, en el Curso de Forrajicultura y Praticultura -Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero Francisco Javier Bonalli; segundo María Victoria Etchevest.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- Se notificará a los postulantes Francisco Javier Bonalli y María Victoria Etchevest, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

- Se reincorpora a la reunión el consejero Cordiviola.

2.16 Expediente N° 0200-000130/19. Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple, en el Curso de Física Aplicada -Departamento de Ciencias Exactas-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero licenciado Gregorio Luís Duchovnei Reale.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante, licenciado Gregorio Luís Duchowney Reale, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

2.17 Expediente N° 0200-000131/19. Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple, en el Curso de Matemática -Departamento de Ciencias Exactas-. Dictámenes de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Hay dos dictámenes.

SRA. SECRET. (Ing. Mendicino).- El orden de méritos para el dictamen de mayoría, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la mayoría de la comisión asesora: primero ingeniero forestal Andrés Ricardo Manceñido; segundo licenciado Patricio Salvador Zain; tercero profesora Ana Paula Lemos y cuarto analista en sistemas Horacio Matoso.

SRA. PROSECRET. (Ing. Mendicino).- El orden de méritos para el dictamen de la minoría, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la minoría de la comisión asesora: primero licenciado Patricio Salvador Zain; segundo ingeniero forestal Andrés Ricardo Manceñido; tercero profesora Ana Paula Lemos y cuarto analista en sistemas Horacio Matoso.

ING. PUIG.- Quiero hacer un par de consideraciones respecto de este concurso. En primera instancia, adelantándome a cómo va a resultar la votación de los dictámenes, creo que hoy la Facultad va a perder a un docente, porque el licenciado Zain se viene desempeñando de ese cargo hace tres años, fue tutor en primer año en las tutorías de Matemáticas y, además, a él se lo prejuizó por ser una persona que se dedica obviamente a la investigación.

En el momento de la entrevista se le hizo una pregunta que a mi entender para un cargo simple no se le debiera hacer que fue ¿qué era lo que él iba a preferir, si la investigación o la docencia? Para un cargo simple esa pregunta no correspondía porque no está obligado a hacer investigación. Y, además, porque a los otros postulantes no se las hicieron, marcando una clara inclinación en el concurso a uno de los postulantes que, justamente, es el que figura primero en el dictamen de mayoría.

Por estos motivos, desde el Centro de Graduados adelantamos nuestro voto al dictamen que suscribe la consejera Abramchick porque entendemos que, lamentablemente, una Cátedra como es Matemáticas, una materia básica, donde hay un caudal muy importante de estudiantes, se queda sin un docente, siendo que ambos postulantes tenían cargos interinos y uno de ellos era el que concursaba su cargo.

SRTA. ABRAMCHICK.- Señor Decano: yo me voy a abstener porque formé parte del jurado.

- Asentimiento.

ING. ABBONA.- Nosotros vamos a avalar el dictamen de mayoría, porque entendemos que el dictamen de la minoría está firmado por un consejero que no debería haber participado de la Comisión Asesora.

ING. PUIG.- La consejera fue nombrada como jurado previamente a ser consejera y eso, de hecho, lo convalida la Universidad. Por eso se abstiene y está totalmente bajo Reglamento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora por mayoría.

- Se registran diez votos por la afirmativa.

SRA. DECANA.- A continuación, se va a votar el dictamen de la minoría de la Comisión Asesora.

- Se registran cinco votos por la afirmativa.

- La consejera Abramchick se abstiene de votar.

SR. DECANO.- Por diez votos a favor, se aprueba el dictamen de mayoría de la Comisión Asesora.

Se notificará al postulante, ingeniero forestal Andrés Ricardo Manceñido, sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

ING. ABBONA.- Esta semana fue convocado por la Oficina de Concursos para participar como jurado por el claustro de profesores en el concurso de jefe de trabajos prácticos en el Taller de Integración Curricular I. Me comuniqué con Fernández, le expliqué cuál era mi situación y me dijo que hiciera la averiguación en Asesoría Letrada de Universidad. Asesoría me dijo que no puedo ser jurado.

SR. DECANO.- Es correcto, porque es para un concurso ordinario, pero no para un registro de aspirantes.

ING. PUIG.- Le pido que consulte para el caso de estudiantes a Asesoría Letrada de Universidad.

2.18 Expediente N° 0200-002531/22. Aprobación de los miembros de las Comisiones Transitorias de Trabajo Final de Carrera y Actividades Optativas del Consejo Directivo período (2022-2026).

ING. ABBONA.- Debo aclarar que no son comisiones transitorias, sino comisiones *ad-hoc*.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de integración, con la aclaración que se trata de comisiones *ad-hoc*.

ING. PUIG.- Nosotros nos vamos a abstener de votar a los integrantes.

- Asentimiento.

SRA. PROSECRET. (Ing. Mendicino).- En la **Comisión de Actividades Optativas**, los representantes de profesores por mayoría titulares Guillermo Blustein, Natalia Raffaeli, Alejandra Carbone; profesores por mayoría suplentes María Mouteira, Susana Padín, Rubén Opel; profesores por minoría titulares Irene Velarde; profesores por minoría suplentes Lorenza Costa; Jefe de trabajos prácticos titular Raúl Pérez; jefe de trabajos prácticos suplente Víctor Merani; ayudante diplomado o graduado titular Mariano Montenegro; ayudante diplomado o graduado suplente Walter Chale; estudiantes por mayoría titular Alejandra Palazzo y Luciano Fabbí; estudiantes por mayoría suplentes Araceli Maldonado y Lautaro Jara; estudiantes por minoría titular Luz Torres; estudiantes por minoría suplentes Tomas Suárez; Nodocente titular Néstor Salina y Nodocente suplente Carlos Carcame.

ING. PUIG.- En el caso de Víctor Merani, de vuelta, no pertenece al claustro de jefe de trabajos prácticos, por eso nos abstenemos en ese caso puntual.

SRA. PROSECRET. (Ing. Mendicino).- En el caso de la **Comisión de Trabajo Final**, los representantes de profesores por mayoría titulares Mario Saparrat, Osvaldo Trabocchi y Gabriela Morelli; profesores por mayoría suplentes Gustavo Romanelli, María Rosa Simón y Silvia Monteoliva; profesores por minoría titular Gustavo Acciaresi; profesores por minoría suplente Claudia Flores; Jefe de trabajos prácticos titular Matilde Mur; jefe de trabajos prácticos suplente Laura Balagues; ayudante diplomado o graduado titular Luciana Dell' Archiprete; ayudante diplomado o graduado suplente Bárbara Novillo; estudiantes por mayoría titulares Cristian Nichea y Priscila Savadini; estudiantes por mayoría suplentes Araceli Maldonado y Nahuel Díaz; estudiantes por minoría titular Santiago Álvarez; estudiantes por minoría suplente Claudio Boguetti; Nodocente titular Francisco Bozzolo y Nodocente suplente Daniel Ozaeta.

ING. PUIG.- Pido la palabra para fundamentar nuestra abstención.

Nosotros nos abstenemos porque hay un tema que se va a tratar en la Comisión de Interpretación y Reglamento y en donde nosotros entendemos que están mal nombrados quienes no pertenecen al claustro de jefe de trabajos prácticos, no deberían ser nombrados colaboradores tanto en las comisiones *ad-hoc* como en las permanentes del Consejo Directivo, ya que no tienen real representación del claustro.

Deberían nombrar a otra persona.

SR. DECANO.- Los consejeros tienen la potestad de cambiar a los representantes.

SR. PANARACE.- Nosotros también nos abstenemos porque compartimos la posición del Claustro de Graduados.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las propuestas de integrantes de ambas comisiones, aclarando que para el caso del propuesto Víctor Merani, los consejeros del Claustro Estudiantil por mayoría, de Graduados y Ayudantes Diplomados se abstienen.

- Se registran diez votos por la afirmativa.

- Los consejeros Puig, De La Torre, Abramchick, Panarace, Villareal y Altieri se abstienen de votar.

- Se retira del recinto, el consejero Palancar.

PUNTO 14. TEMAS INCLUIDOS SOBRE TABLAS.

14.2. VARIOS.

14.2.19 Expediente N° 0200-002471/22. Registro de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Introducción al Mejoramiento Genético -Departamento de Ambiente y Recursos Naturales-. Dictamen de la Comisión Asesora.

SR. DECANO.- Como hay un solo dictamen, se va a hacer la lectura abreviada.

SRA. SECRET. (Ing. Mendicino).- El orden de méritos, dice:

- Se lee el siguiente orden de méritos propuesto por la comisión asesora: primero ingeniero agrónomo Nicolás Porto.

SR. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el acta de la comisión asesora.

- Se aprueba por unanimidad de quince miembros.

SR. DECANO.- Se notificará al postulante ingeniero agrónomo Nicolás Porto sobre el resultado del concurso y se procederá a su designación.

PUNTO 3. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO

3.1 NOTA La Secretaria de Posgrado y Capacitación a Distancia Dra. Fernanda GASPARI eleva propuesta de conformación de Comisiones de Grado Académico de Doctorado (CGAD), de Maestrías y Especializaciones (CGAMyE) y de la nueva Comisión Capacitación a Distancia (C-CAD).

- Se reincorpora a la reunión el consejero Palancar.

- Se lee la nota de la doctora Gáspari.

ING. ABBONA.- Algo similar a lo que planteaba la consejera Puig, nosotros vamos a acompañar la designación de las tres comisiones pero entendemos que es importante que la Comisión de Interpretación y Reglamento en relación a la conformación de las comisiones *ad-hoc*, defina bien el tema de si los interinos pueden formar parte o no. Es decir que a futuro se tenga claro cuál es la conformación de las comisiones, y para eso pido que se genere una normativa o un consenso para que se agilice la futura conformación, porque hay dos docentes del claustro de profesores que son interinos.

Nosotros acompañamos, pero entendemos que esto se tiene que definir de una vez por todas.

ING. GARBI.- Es importante definirlo porque hay interinos que hace cinco o diez años que están como tal y por ahí sienten que tienen algunos derechos ganados. Entonces sería bueno discutirlo, normarlo y por ahí pueden ser interinos con determinadas condiciones.

SR. DECANO.- Quedaría pendiente ese trabajo por parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

ING. ABBONA.- En cuanto a la nueva Comisión de Capacitación a Distancia, en este caso nosotros proponemos que se nombre una Comisión Transitoria, porque tiene que elaborar el Reglamento. No existe un reglamento aprobado por este Consejo de funcionamiento para esta Comisión. Por lo tanto, no podemos nombrar a nadie si no tenemos un Reglamento.

Por eso, mociono designar una comisión *ad-hoc* para que redacte un reglamento.

ING. GRACIANO.- Además, no se sabe qué funciones va a cumplir porque hay que ver si ciertas funciones no se superponen con las que está cumpliendo Comisión de Grado Académico del Doctorado y la Comisión de Grado Académico de Maestría y Especialización. De alguna manera debería estar reglamentado qué es lo que va a tratar y cómo se va a conformar, porque en esta propuesta hay tres docentes y dos Nodocentes. Creo que todo eso tiene que estar de alguna manera normado.

Por estos motivos, pedimos que sea una comisión transitoria para elaborar el reglamento.

SR. DECANO.- Creo que en el espíritu de Fernanda Gaspari es esa, y en esta conformación así era con integrantes que están trabajando en la temática. Y, a partir de ese trabajo, capaz que se genere una reglamentación.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se aprueba con la mención de que se analice en la Comisión de Interpretación y Reglamento el tema de los ordinarios, interinos y demás y que la Comisión de Capacitación a Distancia, se denomine Comisión Transitoria de Capacitación a Distancia, y que tenga como función hacer un reglamento para luego hacer la designación de la Comisión permanente.

PUNTO 4. COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 5. CGA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 6. COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

6.1 Expediente N° 0200-001320/20. La Dra. María Margarita BONICATTO, Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Agroecología, eleva los programas de las asignaturas correspondientes al 1° año (2° Cuatrimestre): Elementos de Comunicación/Educación; Agroclimatología y Agrometeorología; Práctica Profesionalizante I: Aproximación a experiencias socioproductivas y Procesos ecológicos en los agroecosistemas. La Comisión recomienda su aprobación.

ING. ABBONA.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por porque formo parte del plantel.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran quince votos por la afirmativa.

- El consejero Abbona se abstiene de votar.

6.2 Expediente N° 0200-001504/21. La Ing. Agr. Bárbara HEGUY solicita ampliación de los alcances de la Actividad Optativa Modalidad Seminario denominada "Pastizales naturales de Argentina: estructura, funcionamiento y utilización" a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Forestal. La Comisión recomienda dar lugar a lo solicitado y a su vez, reconocer como válida la Actividad Optativa para los alumnos de la Carrera de Ingeniería Forestal que la cursaron y aprobaron durante el año 2021.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

6.3 Expediente N° 200-001555/05-001. El Ing. Agr. Daniel GIMÉNEZ eleva propuesta con referencia a los requerimientos de los alumnos para realizar el Curso Optativo "Cultivos en Hidroponía", cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Biológicas y de la Unidad Pedagógica. La Comisión da lugar a lo solicitado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

6.4 Solicitudes de equivalencias efectuadas por los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Agroecología (TUnA): Enrico Oscar PEIRETTI (DNI 34.158.989), Pablo HERNANDEZ (DNI 28.483.721), Gianluca José LORENTI (DNI 41.313.610), Sebastián PEREZ CONTIGIANI (DNI 23.366.358) y Daniel LOGROÑO (DNI 13.467.663). La Comisión recomienda otorgar a los mencionados estudiantes como equivalente la asignatura Conceptos Aplicados de Física, Química y Matemática.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 7. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

7.1 Toma de Conocimiento. Elección del Dr. Aníbal Roberto LODEIRO como Presidente de la Comisión de Extensión e Investigación del Consejo Directivo.

ING. GARBI.- En primer lugar, se reunió la Comisión y eligió presidente, que es el ingeniero Lodeiro y vicepresidente.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.2 Expediente N°0200-002060/21. Solicitud de Creación de la UPID Biofábrica Escuela (EsBio) presentada por la Dra. Mariana MARASAS. La Comisión recomienda su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.3 Expediente N°0200-004589/13-002. La Secretaría de Investigaciones Científicas eleva Informes bianuales (2018-2019) (2020 y 2021) y propuesta de adecuación de la UPID en Agricultura Familiar, presentada por el Ing. Agr. Gustavo LARRAÑAGA. La Comisión recomienda aceptar los Informes y la propuesta de adecuación presentada.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.4 Expediente N°0200-001071/20. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel VICENTE, eleva solicitud de incorporación de los Investigadores Dra. María Laura LEMOINE, Dr. Luis RODONI y el Dr. Héctor HASPERUÉ al Laboratorio de Investigación en Productos Agroindustriales (LIPA) y a su vez, eleva informe bianual periodo 2020-2021. La Comisión recomienda aprobar el Informe bianual y acceder a las incorporaciones solicitadas. Expediente en formato papel.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.5 Expediente N°0200-002864/17. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel Vicente, eleva la evaluación final realizada por la Comisión Ad-Hoc del proyecto denominado "Catálogo de tecnologías apropiadas de productores ganaderos familiares de la cuenca de Abasto Sur". La Comisión tomó conocimiento. Expediente en formato papel

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.6 Expediente N°0200-002868/17. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel Vicente, eleva evaluación final realizada por la Comisión Ad-Hoc del proyecto denominado "Berisso forestal: revalorizando la actividad mediante la innovación y la participación de los actores locales". La Comisión tomó conocimiento. Expediente en formato papel.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por estar involucrado en el proyecto.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran quince votos por la afirmativa.

- El consejero Sandoval López se abstiene de votar.

7.7 Expediente N°0200-002869/17. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel Vicente, eleva evaluación final realizada por la Comisión Ad-Hoc del proyecto denominado "Cinturón Hortícola Platense: hacia la producción sustentable de hortalizas bajo Invernadero". La Comisión tomó conocimiento. Expediente en formato papel.

ING. GARBI.- Señor decano: solicito autorización para abstenerme de votar por ser la directora del proyecto.

ING. PUIG.- También me abstengo por ser integrante del proyecto.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión.

- Se registran catorce votos por la afirmativa.

- Las consejeras Garbi y Puig se abstienen de votar.

7.8 Expediente N°0200-002870/17. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel Vicente, eleva evaluación final realizada por la Comisión Ad-Hoc, del proyecto denominado "Hacia un nuevo paradigma en protección fitosanitaria: bioinsumos para una agricultura familiar sustentable". La Comisión tomó conocimiento. Expediente en formato papel.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.9 Expediente N°0200-002871/17. El Secretario de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dr. Ariel Vicente, eleva evaluación final realizada por la Comisión Ad-Hoc del proyecto denominado "Desarrollo y difusión de estrategias de base agroecológica para y con productores familiares de la región pampeana". La Comisión tomó conocimiento. Expediente en formato papel.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.10 Expediente N°0200-002292/22. La Secretaría de Extensión eleva propuesta de Creación de la Diplomatura Universitaria en Ganadería Familiar Sustentable presentada por el Mg. MV Diego BOYEZUK, el Dr. Rubén ARIAS y el Ing. Agr. Luis DI PIERO. La Comisión luego de analizar los antecedentes presentados y su adecuación a la Ordenanza N° 290/16 recomienda su aprobación.

- Se lee el dictamen de la Comisión

ING. GRACIANO.- Quería hacer un comentario muy menor. El principal es que faltan los objetivos en la unidad de temática del manejo nutricional del espacio curricular ambiente y producción. Y después queda rara la explicación en horarios porque dice que tiene 8 horas de teórico práctica, 6 extra áulicas y la carga horaria del curso son 70. Entonces no se entiende de dónde salen las demás horas y cómo se llega a una carga horaria total de la carrera cuando va intercalando áulica y extra áulica. Tal vez sean horas domiciliarias, no sé.

Por lo expresado, pido que especifique en la versión final cómo se cubre la totalidad de horas.

ING. GARBI.- Hay adecuaciones de este tipo que fueron transmitidas a Boyezuk para que ordene la presentación, como así también algunas recomendaciones. Lo cierto es que se considera aceptable la estructura general.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión, con la observación de la ingeniera Graciano.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Se le pedirá al ingeniero Boyezuk que mejore la redacción en cuanto a las horas y que agregue los objetivos en la unidad mencionada.

7.11 Expediente N°0200-000323/19-001. La Secretaría de Extensión eleva informe de la Diplomatura Universitaria en Producción Hortícola y Florícola, primera cohorte 2019. La Comisión recomienda considerar aceptable el Informe presentado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.12 Expediente N°0200-001082/20-001. La Secretaría de Extensión eleva informe del Proyecto de Extensión: "Relevamiento de problemáticas con productores forestales en Patagonia" el cual cuenta de un relevante trabajo en territorio llevado adelante por el equipo del proyecto bajo la dirección del Dr. Juan Manuel Cellini. La Comisión recomienda considerar aceptable el Informe presentado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

7.13 Expediente N°0200-004075/18-002. La Secretaría de Extensión eleva informe del Curso de Extensión: "Diseño, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de riego de espacios verdes: parques, jardines, áreas deportivas y recreativas". La Comisión recomienda considerar aceptable el Informe presentado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

PUNTO 8. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

8.1 Toma de Conocimiento. Elección del Dr. Telmo PALANCAR como Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Directivo.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por quince miembros.

- El ingeniero Palancar se abstiene de votar.

PUNTO 9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

9.1 Toma de Conocimiento. Elección de la Dra. Mariana GARBI como Presidenta de la Comisión de Evaluación Docente del Consejo Directivo.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por quince miembros.

- La ingeniera Garbi se abstiene de votar.

9.2 Expediente N° 0200-002497/22. Llamado a Registro de Aspirantes para la cobertura del cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Matemática - Departamento de Ciencias Exactas- por la renuncia de la Ing. Ftal. Emilce Galiussi. La Comisión recomienda dar curso al llamado.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. ABBONA.- No sé cómo quedaría la conformación del jurado.

SRA. PROSECRET. (Ing. Mendicino).- El jurado propuesto es el siguiente: profesores titulares: Cecilia González, Natalia Raffaeli y Vanesa Ixtaína. Profesores suplentes: Doctor Marcelo Arturi, Gerardo Denegri y Sebastián Besteiro.

Los representantes estudiantiles serían titular Lucas Agosto y suplente Lautaro Jara.

- Se retira del recinto, el señor Decano y asume la Presidencia el señor Vicedecano, ingeniero Keil.

SR. VICEDECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de jurado.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.3 Expediente N° 0200-002332/22. Llamado a Registro de Aspirantes para la cobertura de tres (3) cargos de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Sistemática Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas- por la renuncia de la Dra. Camila Lucía ABARCA, del Ing. Agr. Damián Enrique FERRANTI y la Dra. Jessica Noelia VIERA BARRETO. La Comisión recomienda dar curso al llamado.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.4 Expediente N° 0200-001552/21. Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Semiexclusiva en el Curso de Oleaginosas y Cultivos Regionales -Departamento de Tecnología Agrícola y Forestal-. Se dejó sin efecto la Res. N° 140/21 que designaba al Ing. Agr. Dr. Juan Francisco MONTECCHIA y se solicita la cobertura del cargo utilizando el orden de méritos. La Comisión acepta la solicitud.

- Se lee el dictamen de la Comisión.

ING. CORDIVIOLA.- Nosotros vamos a poner a consideración que se atienda la última demanda del curso de Oleaginosas, porque ese pedido de reconocimiento del orden de méritos para cubrir el cargo fue hecho en noviembre del año pasado y después hubo renunciaciones y jubilaciones en el curso. Por eso, el profesor renovó el pedido. La nota del profesor dice:

- Se lee la nota.

SR. VICEDECANO.- ¿Puntualmente, solicita que se deje sin efecto el dictamen de la Comisión?

ING. CORDIVIOLA.- Sí. Y que se atienda el pedido de llamado a concurso de los cargos que solicita, que es el de profesor adjunto, un jefe de trabajos prácticos y dos auxiliares.

- Reasume la Presidencia del Consejo el señor Decano.

SR. DECANO.- Independientemente de eso, hablé en Asesoría Letrada porque el tema del orden de méritos es bastante complejo. Entiendo que esto tiene que ver con el funcionamiento de la etapa final del Consejo anterior, el período electoral y eso generó esta demora y esto quedó en el "buroducto" y no alcanzamos a retirarlo, porque la idea fue retirarlo previo tratamiento de la Comisión.

ING. SANDOVAL LÓPEZ.- Para aclarar, en algún momento pide que vaya el segundo en el orden de méritos de un registro de aspirantes y el 31 de mayo la Comisión está de acuerdo con eso. Ahora pide que no.

SR. VICEDECANO.- El tema es que llegó a la Comisión, que no tendría que haber llegado.

SR. DECANO.- Fue un pedido que quedó extemporáneo.

ING. ABBONA.- Nosotros estamos de acuerdo en votar el dictamen de Comisión, simplemente porque le estamos dando un docente más al curso.

El llamado a concurso va a tardar mucho más y lo más probable es que es que después se haga el llamado van a pedir que se haga un registro de aspirantes de ese llamado. Por eso, si ese cargo se va a concursar, aprobemos este dictamen que da un docente y si se hace el llamado, que esa persona se presente a concurso ordinario; si no, quedará interino hasta que se concurse.

Pensando institucionalmente y teniendo la posibilidad de poner un docente ahora, yo lo hago y no voy a sacar un dictamen de Comisión por pedido del profesor, y más cuando inicialmente pidió que lo nombraran. Además, es un cargo interino, el llamado a concurso está propuesto y el curso empieza en agosto.

SR. DECANO.- Hay dos mociones.

ING. CORDIVIOLA.- Moción que se atienda el pedido del profesor del curso en función de que cambió la situación y nosotros no podemos interpretar que pasó en el medio para que cambie de opinión el profesor. Insisto en que se respete el pedido último del profesor.

ING. ABBONA.- Moción el pedido original del profesor con aval departamental. Acá no sabemos si esta última solicitud tiene aval del Departamento.

ING. PUIG.- En la nota, de todas maneras, manifiesta haber hecho la consulta con la Cátedra. No creo que diga algo que no fue.

ING. CORDIVIOLA.- Este último pedido fue tratado en el Departamento y avalado por la Junta. El pedido de reestructuración del profesor en función de los últimos acontecimientos con el personal docente del curso. Hubo una discusión en el Departamento, aunque no quedó escrito.

SR. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar, en primer lugar, la moción del consejero Abbona.

- Se registran cuatro votos por la afirmativa.

SR. DECANO.- En segundo lugar, se va a votar la moción del consejero Cordiviola.

- Se registran doce votos por la afirmativa.

9.5 Expediente N° 0200-001964/21. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria del Dr. Cristian Javier ANTONELLI en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión recomienda aceptar la solicitud.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

9.6 Expediente N° 0200-002270/22. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Lic. Cecilia Mónica ALBERTO en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión recomienda aceptar la solicitud.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

- Se retira del recinto, el consejero Abbona.

9.7 Expediente N° 0200-002064/21. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr. Matías GONZÁLEZ en el Curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión recomienda aceptar la solicitud.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

9.8 Expediente N° 0200-002306/22. Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Ing. Ftal. Micaela STARCK en el Curso Taller de Integración Curricular II -Departamento de Desarrollo Rural-. La Comisión recomienda aceptar la solicitud.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

9.9 Expediente N° 0200-000966/19-001. Informe Final de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Dra. Luciana M. JULIO en el Curso de Análisis Químico -Departamento de Ciencias Exactas. La Comisión lo considera aceptable.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

9.10 Expediente N° 0200-003749/18-001. Informe Final de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr. MSc. Dr. Sebastián GARITA, en el Curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión lo considera aceptable.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

9.11 Expediente N° 0200-000548/19-001. Informe Final de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr. Juan Ignacio RIPODAS en el Curso de Fisiología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión lo considera aceptable.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

9.12 Expediente N° 0200-000553/19-001. Informe Final de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Ing. Ftal. Irina MOZO, en el Curso de Morfología Vegetal -Departamento de Ciencias Biológicas-. La Comisión de Evaluación Docente lo considera aceptable.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 10. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

10.1 Toma de Conocimiento. Elección del Mg. Ing. Agr. Carlos A. CORDIVIOLA como Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por catorce miembros.
- El ingeniero Cordiviola se abstiene de votar.
- Se reincorpora a la reunión el consejero Abbona.

10.2 Expediente N° 0200-002431/22. Comisiones Permanentes del Consejo Directivo. Tratamiento de la participación o no de los miembros Colaboradores en las Comisiones Permanentes que no pertenecen al Claustro al cual representan. La Comisión por mayoría de sus integrantes, considera que la designación de colaborador es potestad y responsabilidad del consejero solicitante, teniendo en cuenta que el miembro colaborador no cuenta con voto, no aporta al quórum de la reunión y los dictámenes deben ser rubricados por el Consejero que lo propuso.

- Se leen los dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión. El dictamen de mayoría aconseja que la designación del colaborador no comprometa la representatividad, ya que no cuenta con voto, no da quórum y el dictamen debe ser firmado por el consejero que lo propone. El dictamen de la minoría aconseja que el colaborador debe pertenecer al claustro y ser ordinario.

ING. DE LA TORRE.- El dictamen de la minoría dice:

- Se lee el dictamen de la minoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

ING. DE LA TORRE.- Nuestra posición es que permitir que represente a un claustro con personas que no lo integran, viola el principio del artículo 33 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo. La norma indica que todos los claustros deben estar representados por integrantes de los mismos. Aunque el colaborador no tiene voto, sí tiene voz y debe dar su opinión con respecto a diferentes temas representando genuinamente al sector por el cual es designado.

Simplemente quiero decir que cuando se discutió en el Consejo Directivo, se sostuvo que la decisión se iba a tomar en la Comisión de Interpretación y Reglamento. Cuando el día 28 de junio nos reunimos, las comisiones ya estaban conformadas. O sea que más allá que la decisión hubiera sido la misma, los pasos no fueron los correctos. Digo esto porque cuando nos reunimos, la decisión ya estaba tomada.

ING. CORDIVIOLA.- En la Comisión decidimos que el dictamen iba a resolver situaciones futuras.

Si bien lo dejo planteado para su discusión, a partir de esto, se debería pensar si 5 años de interinatos ha dado la posibilidad de un concurso cerrado de la persona, tal vez tendríamos que analizar cuántos años de interinato equiparan las obligaciones y derechos de un docente con respecto al cargo ordinario.

ING. PUIG.- Desde ya adelanto que además de lo que está expresado en el dictamen, es válido porque el espíritu de la norma es justamente que quienes estén representados en cada una de las comisiones expresen su voz respecto de lo que consideran los claustros. Es decir que si yo pongo un colaborador en esa Comisión de *mi* claustro, espero que ese colaborador hable por la voz de los auxiliares docentes o graduados. Porque si no fuera así, podría ocurrir que un estudiante ponga como colaborador a un profesor y ese profesor no llevaría la voz del estudiante, ni velaría por los derechos estudiantiles. Esto es lo que deja entender el dictamen de mayoría cuando dice que cualquiera podría llegar a ser colaborador de cualquier claustro. Y esto no es lo que la norma quiso expresar desde su espíritu.

Desde ya adelanto que nosotros vamos a presentar un recurso jerárquico a Universidad para que la Universidad lo exprese y lo aclare porque viola totalmente el espíritu reformista universitario y no estamos para nada de acuerdo en lo que tiene que ser la representación de los claustros.

SR. PANARACE.- Quiero aclarar un par de cuestiones y lo quiero leer, para que quede claro.

En primer lugar y como consejero estuvo en la Comisión, quiero decir que el debate de un tema que jamás debió darse, me pareció vergonzoso. La conclusión a la que llegó la mayoría del Cuerpo es que no solo puede ser colaborador alguien que no pertenece al claustro que lo propone sino que, además, puede ser alguien que ni siquiera pertenezca a la Facultad –por lo menos eso fue lo que se dijo en la Comisión-, aunque el dictamen se habrá escrito de otra manera. Esto constituye

una vergüenza institucional y un fraude a toda la comunidad y, en particular, a los votantes de ese claustro.

Por otro lado, no es muy distinto a lo que recurren algunas fuerzas políticas faltando a comisiones permanentes y *ad-hoc* de este Cuerpo –como Investigación y Extensión, Trabajo Final, Optativa y Evaluación Docente.

Creo que el mensaje que damos como Institución es que la Comisión de Interpretación y Reglamento sirve para darle la interpretación que más convenga en el momento para atender algún interés político, deformando las normas a gusto y “piacere”.

Por último, veo con asombro cómo los consejeros de las minorías y el consejero que generó este debate en todo el principio, dejan de lado el reglamento defraudando a sus votantes, a la Institución y defendiendo intereses políticos propios, mientras hace poco más de un mes frenaron más de 60 concursos en extremo necesarios para esta Institución, eso sí, apegados al reglamento. Creo que no es lo que queremos como Facultad y no solo en este caso.

Espero que se trabaje de manera más seria, sin echar mano al reglamento cuando sirve y deformándolo cuando no, y sin romper el orden institucional, que es lo que debe imperar en cualquier órgano democrático como es esta Universidad reformista.

SR. DECANO.- Gracias, consejero Panarace.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de mayoría.

- Se registran diez votos por la afirmativa.

SRA. DECANA.- A continuación, se va a poner en votación el dictamen por minoría.

- Se registran seis votos por la afirmativa.

SR. DECANO.- Obviamente, la vía legal está abierta, sin dudas.

- Se retira del recinto, la consejera Saric.

10.3 NOTA- La Secretaría de Asuntos Académicos Dra. Cecilia MARGARÍA, eleva solicitud de consideraciones sobre modificaciones y/o adecuaciones al Reglamento de Concursos. La Comisión de Interpretación y Reglamento enumera las consideraciones a tener en cuenta.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

ING. ABBONA.- En cuanto a este tema que ya se aprobó, el llamado va a ser en septiembre. Hay que organizar, de alguna manera, las reglamentaciones porque hay addendas por todos lados y quienes se vayan a inscribirse, tienen que leer cinco cosas distintas, los anexos, etcétera.

SR. DECANO.- Vamos a hacer una simplificación, un emprolijamiento para que no haya problemas.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 11. COMISIÓN DE AMBIENTE LABORAL E INFRAESTRUCTURA

- No hay expedientes que tratar.

PUNTO 12. COMISIÓN DE ACTIVIDADES OPTATIVAS

12.1 Expediente N°0200-002301/22. La Dra. Sarah BURNS eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada “Actores sociales y conflictos en la restauración de los talares del E de la provincia de Buenos Aires”, con una carga horaria total de 120 horas. La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.2 Expediente N°0200-002461/22.El Dr. Luis Alberto LOZANO eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada “Efecto de la compactación por tránsito agrícola sobre la calidad física del suelo”, con una carga horaria total de 120 horas. La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.3 Expediente N°0200-002293/22. El Dr. Rubén ARIAS eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada “Conceptos básicos del manejo en la producción láctea caprina”, con una carga horaria total de 120 horas. La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.4 Expediente N°0200-002517/22. La Dra. Silvia MONTEOLIVA eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Anatomía y Propiedades de la Madera", con una carga horaria total de 120 horas. La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 6 (seis) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.5 Expediente N°0200-002504/22. El Ing. Ftal. Juan Marcelo GAUNA eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Introducción a la producción de carbón vegetal en horno metálico transportable y retorta", con una carga horaria total de 60 horas. La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 3 (tres) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.6 Expediente N°0200-002505/22. El Ing. Ftal. Juan Marcelo GAUNA eleva Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Control y manejo de ecosistemas e invasiones biológicas en el Parque Nacional El Palmar". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 4 (cuatro) créditos.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.7 Expediente N°0200-002506/22. El Ing. Agr. Mario URSINO eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Manejo del pastizal natural y manejo de la carga animal". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.8 Expediente N°0200-002507/22. El Ing. Agr. Mario URSINO eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Recursos Conservados". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.9 Expediente N°0200-002508/22. El Ing. Agr. Mario URSINO eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Distintas Modalidades de Cría y Recría en la Zona Deprimida del Salado". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.10 Expediente N°0200-002498/22. El Ing. Agr. Mario URSINO eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada: "Identificación de malezas tóxicas y toxicidad dentro del ganado bovino". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.11 Expediente N°0200-002350/22. La Ing. Agr. Maricel VEGA eleva Actividad Optativa Modalidad Participación en Evento titulada Taller: Intercambio de experiencias de "apicultura agroecológica". La Comisión recomienda aprobar la actividad y otorgarle a la misma 1 (un) crédito.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

12.12 Expediente N°0200-002408/11. El Dr. Marcelo ARTURI solicita la Baja de la Actividad Optativa Modalidad Pasantía titulada "Relevamiento Estructural del Bosque Nativo" por recomendación de la Comisión de Actividades Optativas.

- Se lee el dictamen de la Comisión, y se aprueba por unanimidad de quince miembros.

PUNTO 13. COMISIÓN DE TRABAJO FINAL DE CARRERA

- No hay expedientes que tratar.

ING. ABBONA.- La directora del Instituto Fitotécnico de Santa Catalina, Mónica Aulicino, nos pidió que quiere complementar un poco la información en relación a lo que estuvieron hablando hoy y, si estamos de acuerdo, piden permiso para seguir con este tema.

SR. DECANO.- Ya escuchamos a la directora un rato largo, hablamos y creo que ya se trató el tema.

ING. ABBONA.- Es para complementar, porque es un tema importante, de actualidad y me parece que el Consejo Directivo debe permitir que continúen hablando.

- Asentimiento.

DRA. AULICINO.- Si me permiten, es simplemente para aclarar, porque nosotros no teníamos la carta a la que el Decano hizo mención.

Nosotros la carta no la habíamos recibido con anterioridad e hicimos varias cartas pidiéndole al Decano que incluya en la carta al Rector que el Instituto –no el edificio histórico como dice en punto H), que se refiere a preservar el edificio histórico- yo ya me explayé que el edificio histórico no es el Insulto Fitotécnico. Es una cosa importante para la Universidad, pero lo que está adentro del edificio que es el Instituto, otra vez se invisibiliza. Y no es solo lo hace en el punto H) sino en todo el documento que nosotros acabamos de leer, y por eso quiero aclarar.

Ya en el punto f) dice que *todas las actividades que se realizan en el predio de Santa Catalina no responden a los objetivos de la Facultad*. Dice que van a ser parceladas y nosotros queremos dejar claramente y explícitamente que el Instituto Fitotécnico no es solo lugar físico donde funciona, sino que es el Jardín Agro-Botánico, el bosque que está totalmente invisibilizado y, además, todo lo que es El Séptimo, con los edificios históricos y los campos aledaños.

Acá también dice en la carta que no se puede trabajar en el predio, porque no cumple con los requerimientos de una Institución agropecuaria. Nosotros estamos trabajando perfectamente. Por supuesto que no vamos a poder aplicar herbicidas, porque estamos cerca de la ciudad y es imposible hacerlo pero nosotros trabajamos en cámaras, tenemos un mapa de germoplasma y multiplicamos sin aplicar herbicidas el recurso genético. Se puede trabajar perfectamente con otros objetivos. Y también dice que no se está haciendo docencia. Eso es mentira porque desde el año pasado venimos haciendo dos cursos de posgrado y antes se hacían con gente que venía de todo el país. No se pudo continuar por la pandemia pero se puede realizar fácilmente dictar cursos de postgrado allá.

Digo que estamos totalmente invisibilizados y no nos reconocen como Instituto. Están todos los institutos dependientes de la Facultad y nosotros no estamos acá. O sea que claramente formamos parte de lo que se va a vender. Y, si se vende, se cierra el Instituto. Y nosotros lo que estamos pidiendo es que justamente el Instituto no se cierre.

Gracias por dejarme hacer esta aclaración, porque la carta no la teníamos, se la pedimos varias veces al Decano, porque en la última reunión de Consejo quedó claro que había una Comisión de Campos que tenía que aclarar qué cosas se iba a incorporar a la nota que le iban a enviar al Rector. Acá no está el Instituto y nosotros hemos hecho tres cartas pidiendo específicamente que se aclare que el Instituto Fitotécnico está trabajando, estamos dando resultado –porque estamos por inscribir dos variedades-, porque tenemos un montón de gente que viene a visitarnos –hacemos visitas guiadas- y hacemos educación. O sea que estamos trabajando activamente.

No nos pasa lo que ocurre con la Facultad de Veterinarias, que tiene prohibición de que vayan los alumnos al predio porque dicen que es inseguro; es mentira, hay muchas falacia en esto.

Entonces, pongamos las cosas en claro: el Instituto Fitotécnico está funcionando perfectamente, a pesar de que no tenemos docentes, porque estamos trabajando con los Nodocentes en investigación y que son profesionales. Tal es así que el director del Laboratorio de Semillas es un ingeniero agrónomo Nodocente, y paga los impuestos que debe pagar para poder ser director de dicho laboratorio de semillas.

Lo único que queremos es que seamos visibles, ya que nosotros, para esta Facultad, no existimos, no hacemos docencia, no hacemos investigación y nadie pude entrar a visitarnos porque

es inseguro. Nosotros estamos trabajando perfectamente y fuimos inseguros en algún momento porque había seguridad.

Eso es todo lo que quiero decir.

SR. DECANO.- ¿Vamos a seguir dilatando esto? Porque para mí es un tema cerrado.

Usted sigue instalando la idea de que el Fitotécnico se va a cerrar, y no se va a cerrar; que a los docentes se los va a echar, y no se los va a echar. Entonces, no sé consejeros si ustedes quieren seguir escuchando, yo no tengo ningún problema.

DRA. AULICINO.- Nosotros estamos pidiendo que seamos visibles porque estamos trabajando. Y acá dice que el personal Nodocente se va a distribuir en las entidades que comprenden el Instituto.

Sr. Nodocente (Instituto Fitotécnico de Santa Catalina).- Yo lo que quiero agregar es que en el punto H), que es una modificación que se incorporó a la nota y que recién se presentó hoy, nosotros la venimos pidiendo hace más de un mes y medio, y solamente se preservan los bienes históricos. No nos dieron tiempo para reaccionar antes y por eso volvimos a entrar para exponerlo ahora.

Como dice la doctora Aulicino, el Instituto Fitotécnico de Santa Catalina no son solamente los bienes históricos; estamos pidiendo que en la enmienda o modificación se incorpore también lo que se votó. La modificación que se incorporó en la nota de los decanos antes de la votación fue aclarar *que el Fitotécnico no se vende y, obviamente, tampoco el entorno que hace al funcionamiento del Fitotécnico*. Esa fue la modificación que se le hizo a la nota. Y esa modificación no está aclarada en el punto H). Solamente se habla de los bienes históricos.

En definitiva, esta nota si se eleva al Consejo Superior, no preserva los puestos de trabajo en el lugar de trabajo -que es el Fitotécnico y que es donde queremos trabajar- ni tampoco el bosque, ni las viviendas del personal. No queda claro todo esto.

Por eso lo que nosotros queremos es que en función de lo que se votó en la sesión 77ª, se exprese en papel esa modificación más específicamente.

Nosotros le presentamos al Decano por Mesa de Entrada -y no sé si a los consejeros les llegó- una nota con una propuesta de modificación en función de esta enmienda que se incorporó, para que nos quedemos tranquilos todos los trabajadores del Instituto Fitotécnico.

Solicitamos entonces que se exprese en la nota y que esa nota no se eleve con el punto H) así como está al Consejo Superior, porque creemos que no corresponde, ya que no es lo que se votó en sesión 77ª.

Muchas gracias.

ING. PUIG.- Quería mencionar que en la última sesión donde tratamos esto, habíamos quedado en coordinar la reunión de la Comisión de Campos para incorporar esta cuestión de la aclaratoria sobre el Instituto, que por ahí quedaba soslayado en la nota -que es lo que menciona el representante-. Entonces, para darle mayor Cuerpo y volumen a la nota habíamos quedado en conformar la Comisión para que se trabaje ahí y que nos quede a todos más claro y estemos más tranquilos sobre lo que se va a mandar al Consejo Superior.

Voy a pedir que prontamente podamos conformar la Comisión para que trabajemos en darle cuerpo y volumen a la nota para que todos estemos tranquilos y para que ellos también estén tranquilos. Me parece que hace al buen hacer.

Vayámonos de acá con la tarea de reunir prontamente a la Comisión y que podamos trabajar en este tema.

SR. DECANO.- Lo único que voy a decir es que en el espíritu está y esto lo he hablado con las autoridades de Veterinarias y con Presidencia, y en el punto G) aclara específicamente a la garantía para el Instituto Fitotécnico y para el Instituto de Zootecnia, Teleología y Obstetricia la continuidad y la garantía que no se va a echar gente ni que no se va a vender el Fitotécnico. Por más que repitan esto, no se va a constituir en una verdad. Uno por más que repita eso, no va a suceder.

Yo no tengo ningún problema que lo trate la Comisión de Campos. Esto yo ya lo presenté y lo firmamos con el decano de Veterinarias en forma conjunta y ya fue presentado. Posteriormente, tuve la reunión con los integrantes que comenté al principio de esta sesión, y ahí les dije que todo lo que ellos estaban proponiendo, yo lo iba a manifestar el día que se trate en la reunión de Consejo Superior.

Tomo la propuesta de la consejera Puig y la voy a someter a votación. Sírvanse marcar su voto.

- Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

SR. DECANO.- Queda aprobado por unanimidad que la Comisión de Campos trate el tema para darle seguridad.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

- Es la hora 12 y 16.

[illegible][illegible]

ALUMNOS DOCENTES					
3- Departamento de Antidoto y Recursos Naturales					
Cursos	Carga docente curricular	Ismaelín González	Ismaelín González	Ismaelín González	Ismaelín González
Química Farmacia	Química Farmacia Farmacia (1)	Ismaelín González Ismaelín González Ismaelín González	Dr. Emilio Sánchez Ug. Arg. Carlos Zank	Aspirante Policarpo Ismaelín Pantoja	
Climatología Farmacia Agricultura	Atmósfera Farmacia Fisiología (1)	Ismaelín González Ismaelín González Ismaelín González	Dr. Emilio Sánchez Ug. Arg. Carlos Zank	Aspirante Policarpo Ismaelín Pantoja	
Climatología Farmacia Agricultura	Atmósfera Fisiología Farmacia (1)	Ismaelín González Ismaelín González Ismaelín González	Dr. Emilio Sánchez Ug. Arg. Carlos Zank	Marta Inés Ismaelín Pantoja	
Química Farmacia	Física de Farmacia Fisiología (1)	Ismaelín González Ismaelín González Ismaelín González	Dr. Emilio Sánchez Ug. Arg. Carlos Zank	Aspirante Policarpo Ismaelín Pantoja	
Química Farmacia	Física de Farmacia Fisiología (1)	Ismaelín González Ismaelín González Ismaelín González	Dr. Emilio Sánchez Ug. Arg. Carlos Zank	Aspirante Policarpo Ismaelín Pantoja	

[illegible]

		Graphic Design		
--	--	----------------	--	--